



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 36 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio: informes del Secretario General (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación con el tema que la Asamblea está examinando, se han presentado tres proyectos de resolución [A/39/L.19 y *Corr.1*, L.20 y *Corr.1* y L.21 y *Corr.1*].

2. Sr. OCHIENGHS-WELLBORN (Uganda) (*interpretación del inglés*): La crisis del Oriente Medio es uno de los problemas más formidables e insolubles del panorama internacional. Desde hace cuatro decenios, esa región apenas ha conocido la paz y la tranquilidad. Han estallado cinco guerras, que dieron por resultado una gran destrucción de vidas y propiedades. La grave situación en el Oriente Medio es motivo de preocupación para toda la comunidad internacional, ya que amenaza la paz y la seguridad del mundo y podría convertirse en el factor determinante de un enfrentamiento entre las grandes Potencias.

3. Las consecuencias de las guerras libradas en la región se han hecho sentir en todo el mundo. Por consiguiente, al aproximarnos al cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, debemos recordar que el logro de una solución pacífica para la crisis del Oriente Medio ha sido y sigue siendo una de las tareas más apremiantes y desafiantes de las Naciones Unidas.

4. Como señala el Secretario General en su informe:

“La búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio ha seguido una pauta que ya resulta demasiado familiar. Después de cada una de las cinco guerras destructivas, que nada han resuelto, se ha emprendido un nuevo esfuerzo de paz con el apremio de la renovada conciencia de los peligros de que continuara el estancamiento. En cada ocasión se presentaban propuestas, y en algunos casos se lograba un acuerdo parcial, pero poco tiempo después el esfuerzo de paz se encontraba en un punto muerto . . . Con el tiempo se perdía la sensación de urgencia y una vez más se permitía que perdurara el estancamiento hasta la siguiente gran crisis.” [A/39/600, párr. 35.]

5. Todas las propuestas de paz han fracasado debido a la intransigencia israelí, a su objetivo manifiesto de frustrar el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino.

6. Se recordará que, hace dos años, la invasión brutal y totalmente injustificada del Líbano por Israel, con sus

matanzas horripilantes de Sabra y Shatila, perturbó la conciencia de toda la comunidad internacional y le hizo cobrar conciencia de la importancia de resolver el problema cuanto antes.

7. Incluso los Estados Unidos han reconocido que es preciso lograr una solución amplia a la situación del Oriente Medio, para lo cual debían tenerse en cuenta los derechos del pueblo palestino. En consecuencia, el Presidente Reagan esbozó su iniciativa de paz el 1º de septiembre de 1982¹. El 15 de septiembre de 1982, la Unión Soviética esbozó sus propias propuestas para la solución de la crisis².

8. Los Estados árabes y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) respondieron positivamente a las propuestas para una paz justa cuando anunciaron su plan de paz, que figura en la declaración Final aprobada el 9 de septiembre de 1982 por la 12ª Conferencia Árabe en la cumbre, celebrada en Fez³. A pesar de las provocaciones, de las injustificadas invasiones israelíes al Líbano y del continuo establecimiento de colonos en los territorios árabes ocupados, se han atendido a la oferta del plan de Fez. Ese plan constituye la base para lograr una paz justa y duradera, en virtud de la cual todos los Estados de la región podrían coexistir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. En la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, y en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, se acogió con satisfacción el Plan de Fez y se pidió la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

9. Lamentablemente, la respuesta de Israel a esas propuestas fue negativa y provocativa. Rechazó de plano las propuestas de paz procedentes de todos los círculos y siguió construyendo más asentamientos en los territorios árabes ocupados.

10. Desde su creación, Israel ocultó sus designios y sus acciones, encaminados a adquirir más territorios árabes bajo el disfraz de su “preocupación por la seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas”. Siempre que se ha ejercido presión sobre Israel para que se retirase de los territorios árabes ocupados en virtud de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que Israel aceptó, afirmó que mantenía el territorio solamente para poder negociar. Daba la impresión de que se retiraría de los territorios árabes ocupados en el contexto de un arreglo general a cambio de reconocimiento. Israel ha rechazado y frustrado de plano todas las iniciativas de paz, y no precisamente porque no proporcionaran garantías de seguridad a todos los Estados de la región. Israel ha rechazado de plano todas esas propuestas porque atañen al problema que constituye el núcleo mismo de la crisis del Oriente Medio. En ellas se pide el retiro de Israel de los territorios ocupados y el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino.

11. En la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947, de la cual deriva la existencia de Israel, se exige igualmente el establecimiento del Estado palestino. Pero desde el momento mismo de la aprobación de esa resolución por la Asamblea General, Israel se dedicó a la tarea de frustrar el establecimiento de un Estado palestino y, al mismo tiempo, absorbió sus territorios en la búsqueda del Eretz Yisrael. En ese contexto deben contemplar las personas bienintencionadas las acciones de Israel y su rechazo de las propuestas de paz formuladas. La anexión de la Alturas sirias del Golán, la declaración de Jerusalén como capital eterna, la invasión del Líbano y la anexión paso a paso de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza mediante la implantación de asentamientos coloniales constituyen manifestaciones del camino político que ha seguido Israel durante decenios.

12. La población árabe de los territorios ocupados se ve hostigada y aterrorizada política y económicamente y es perseguida sistemáticamente con el claro objetivo de obligarla a huir hacia el exilio. De forma contraria a las peticiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, Israel se negó obstinadamente a aceptar la aplicabilidad de los convenios de Ginebra de 1949 en los territorios ocupados. Implícita en esa posición está la falsa noción de que esos territorios son parte de Israel. Ello indica un claro designio de anexarse la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

13. Uganda opina que Israel sigue siendo intransigente porque quienes están en situación de hacerlo no han ejercido sobre él la presión suficiente para que acate la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Cada guerra o acción agresiva realizada se ha visto seguida por un flujo de armas cada vez más perfeccionadas para intimidar a sus vecinos. La región se ha transformado en terreno de prueba de esas armas nuevas y perfeccionadas. Nos causa pesar el hecho de que en vez de estar preocupados por los sufrimientos causados a las víctimas por el uso de esas armas, algunos contemplan con satisfacción el buen resultado de las armas que proceden de su campo ideológico. Nosotros, en África, vemos con preocupación que se dote a Israel de armas perfeccionadas que superan con creces sus necesidades defensivas, a la vista de su colaboración militar con la Sudáfrica racista, que es nuestro enemigo jurado.

14. Uganda siempre ha considerado que el fundamento de un plan de paz significativo es que sea un todo integrado; un todo en el que cada parte esté relacionada con las demás. Hemos sostenido que el conflicto sólo podrá resolverse mediante un arreglo general que abarque todos sus aspectos. Las Naciones Unidas deben proporcionar el marco para una paz justa y global. Un marco para la paz sólo puede ser justo si restablece los derechos del pueblo palestino, y puede ser global si tiene en cuenta todas las aspiraciones legítimas de la región y entraña la participación de todas las partes interesadas.

15. Tal solución debe incluir los siguientes elementos: primero, el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados; segundo, el derecho de los refugiados a regresar a su patria; tercero, el ejercicio por los palestinos de su derecho a la libre determinación.

16. Dado que el restablecimiento de los derechos de los palestinos constituye la piedra angular de todo arreglo,

los palestinos, por conducto de la OLP, que es su única y auténtica representante, deben participar necesariamente en las negociaciones.

17. A este respecto deseo reiterar el apoyo de Uganda a la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio solicitada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrada en Ginebra, en 1983. Creemos que habrá mejores oportunidades para el éxito de un proceso de paz en el Oriente Medio si en él participan en un pie de igualdad la Unión Soviética, los Estados Unidos, la OLP y todas las partes interesadas. Consideramos deplorable que los esfuerzos del Secretario General para convocar la mencionada conferencia se hayan visto frustrados por Israel, con el apoyo de un honorable Estado Miembro de las Naciones Unidas. El Secretario General dice en su informe:

“En lo que respecta a la propuesta de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio, recuerdo que la conferencia de paz anterior que se celebró en diciembre de 1973, en la cual fueron copresidentes los Estados Unidos y la Unión Soviética, de hecho fue útil en cuanto a los arreglos que siguieron la guerra de 1973 en el Oriente Medio” [*Ibid.*, párr. 46].

18. Uganda tiene la firme opinión de que la convocación a tal conferencia haría progresar las perspectivas de paz en la región. Pedimos a todos los interesados que concedan su pleno apoyo al Secretario General en este esfuerzo.

19. Sr. MAITHA (Kenia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Kenia considera que la causa de la situación que trastorna al Oriente Medio estuvo dada por la persecución de los judíos en Europa durante la segunda guerra mundial y su deseo de emigrar a lo que ellos afirmaban es su patria ancestral de Palestina. La tierra a la que querían emigrar no estaba vacía de habitantes; otro pueblo la habitaba y tenía también vínculos ancestrales con la tierra.

20. Cuando al final de la segunda guerra mundial se planteó la cuestión de qué hacer con los judíos perseguidos en Europa, la Asamblea General examinó el problema en 1947 y aprobó la resolución 181 (II), en 1947.

21. En virtud de esa resolución, la Asamblea creó un Estado árabe y otro judío en el antiguo territorio de Palestina que estaba bajo mandato británico. Desde ese momento la región del Oriente Medio se convirtió en una zona de tensiones y de guerra. Los trágicos acontecimientos que siguieron a la participación de Palestina son bien conocidos y no tomaré el tiempo de la Asamblea para recordarlos en detalle. Esos detalles están bien documentados y constituyen una historia llena de miseria humana. El meollo del problema está en la cuestión de Palestina.

22. Las Naciones Unidas, haciendo caso omiso de la totalidad de las consecuencias de su decisión, fue testigo, en 1948, del conflicto que siguió a la partición de Palestina. La solución puesta en práctica al final del conflicto fue esencialmente de carácter humanitario, y por muy importante que fuera ese aspecto, no podía entenderse que constituyera la solución definitiva necesaria para los problemas resultantes de la partición de Palestina.

23. Había otras dimensiones del problema, cuya solución no se estudió después del conflicto árabe-israelí de 1948. El hecho de que las Naciones Unidas no encontraran soluciones satisfactorias a todos esos aspectos del problema queda en evidencia en el hecho de que en los últimos 37 años la región del Oriente Medio ha sido devastada por cinco guerras e incontables violaciones de la paz y la seguridad. Esos lamentables acontecimientos se han suscitado debido a la situación insatisfactoria de la región y a la cuestión pendiente de los derechos legítimos del pueblo palestino.

24. En su vigésimo noveno período de sesiones, en 1974, en un intento por encontrar una solución apropiada y justa al problema del Oriente Medio, la Asamblea General se apartó de su práctica anterior de examinar solamente los aspectos del problema relacionados con los refugiados de la región y empezó a considerar el problema en su totalidad. En ese período de sesiones mi delegación hizo suya la propuesta de incluir en el programa de la Asamblea General el tema titulado "La cuestión de Palestina". Continuamos opinando que la cuestión de Palestina exige una atención internacional urgente hasta que llegue el momento en que pueda encontrarse una solución justa y duradera para el problema.

25. El vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General fue muy importante en la medida en que marcó un punto de ruptura política con respecto a la cuestión de Palestina. En ese período de sesiones la Asamblea debatió por primera vez en el plenario la cuestión de Palestina. También en ese mismo período de sesiones la Asamblea reafirmó los derechos inalienables del pueblo desarraigado y desposeído de Palestina a la libre determinación y a una patria propia; y reconoció que los palestinos son una parte indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Mi delegación celebra que la Asamblea haya logrado aceptar lo que debería haberse aceptado y mantenido firmemente antes de las calamidades que se cernieron sobre el pueblo de Palestina en 1947 y 1948 y que durante tanto tiempo han perturbado la paz y la seguridad de toda la región del Oriente Medio.

26. Opinamos que la Asamblea General, al haber tomado la decisión original de realizar la partición de Palestina, debe seguir buscando los medios y arbitrios para resolver todos los problemas que hayan surgido de su propia decisión. Lo que se necesita es una solución amplia, justa y duradera, que posibilite el logro de la paz en la región.

27. En el núcleo de todos los problemas que afligen a esa desgraciada región se encuentra el destino de un pueblo: los palestinos árabes. Si bien numerosas poblaciones palestinas fueron desarraigadas, desplazadas y expulsadas de sus hogares ancestrales, sus derechos no pueden ser pisoteados, desconocidos, sacrificados ni menospreciados en circunstancia alguna. Este pueblo ha sido condenado al exilio en zonas remotas, pero la mayoría sigue viviendo en campamentos de refugiados no lejos de sus tierras, y otros se encuentran en los territorios de los Estados árabes vecinos. No han desaparecido de la faz de la tierra. En consecuencia, jamás debe ser materia de controversia el que tengan su propio lugar bajo el sol, en el país de sus antepasados, sino que es algo que debe realizarse con urgencia. Es hora de que las Naciones Unidas hagan frente a la realidad del problema de restablecer los

derechos del pueblo palestino. En este punto, el enfoque que mi delegación da a la cuestión de Palestina se basa en los siguientes principios: primero, que el pueblo palestino, el pueblo palestino desplazado, tiene derecho a su patria y, si deseara, a un Estado propio en la tierra de sus antepasados, un Estado libre, independiente y soberano, separado del Estado de Israel; segundo, que el pueblo palestino tiene derecho a participar en todo foro que se convoque para hallar solución a los problemas que los afectan.

28. Desde que se aprobó la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, se ha establecido un proceso de negociación. El proceso se amplió después de las hostilidades que estallaron en 1973 y de aprobada la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

29. Al mismo tiempo, la Asamblea General, en la resolución 3089 D (XXVIII), de 7 de diciembre de 1973, reafirmó que el pueblo palestino debía ejercer su derecho a la libre determinación de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Además, declaró que la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino era un elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

30. Mi delegación acepta las disposiciones de las resoluciones mencionadas y cree que para hallar una paz perdurable, los palestinos deben participar en las deliberaciones que afecten su futuro. Formulamos un llamamiento a Israel para que reconozca que no podrá alcanzar esa paz duradera en tanto no se escuche la voz de los palestinos desplazados y en tanto éstos no participen plenamente en todas las negociaciones y decisiones que los afecten.

31. Lamentablemente, observamos que, pese a las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina, Israel sigue haciendo caso omiso de las exigencias incluidas en ellas y sigue también desafiándolas.

32. Se ha pedido a Israel que permita el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares y a sus bienes, pero Israel se ha negado, llegando al punto de destruir campos de refugiados en zonas en las que no tiene jurisdicción legal y que ha ocupado por la fuerza de las armas. Se ha pedido a Israel que negocie con el representante del pueblo palestino en un pie de igualdad, pero se ha negado a ello.

33. Se ha pedido también a Israel que cumpla cabalmente con las disposiciones de las resoluciones 465 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, y con la resolución ES-VII/2 de la Asamblea General, de 29 de julio de 1980, pero no lo ha hecho. Israel no sólo ha desconocido esas resoluciones, sino que ha desafiado de manera impune prácticamente todas las resoluciones sobre el tema de Palestina aprobadas por la Asamblea y el Consejo.

34. La delegación de Kenia sigue manteniendo la misma posición, y en el curso del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General mantendrá una posición similar a la que sostuvo antes sobre la cuestión. No podemos apartarnos de nuestra posición de principio, especialmente dado que Israel ha seguido desafiando las resoluciones y las decisiones de las Naciones Unidas y con ello ha obstaculizado la realización de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino a la libre determinación.

35. En conclusión, seguimos sosteniendo nuestra posición de que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde la guerra de junio de 1967. Simplemente no podemos aceptar la adquisición de territorios por la fuerza como lo ha hecho Israel con las tierras palestinas y otras tierras árabes. Seguiremos rechazando y objetando toda asistencia a Israel, cuyo propósito sea alentar la intransigencia y la agresión israelí contra el pueblo de Palestina y contra el Oriente Medio. Seguiremos condenando el desafío del Estado de Israel a la comunidad internacional. De la misma manera, seguiremos sosteniendo el derecho de todos los Estados a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

36. Sr. MBANZE (Mozambique) (*interpretación del inglés*): La cuestión del Oriente Medio ha sido sometida al examen de la Asamblea desde hace más de tres decenios. Huelga decir que durante ese período se han aprobado numerosas resoluciones y decisiones, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

37. En el curso del debate sobre el tema en el trigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 38/180 D, en la que, entre otras cosas, condenó la constante ocupación de Israel de los territorios de Palestina, incluida Jerusalén, y exigió una vez más que Israel se retirase inmediata e incondicionalmente de todos los territorios ocupados desde 1967.

38. El hecho de que en 1984, en el período de sesiones en curso de la Asamblea General, la comunidad internacional tenga que formular la misma exigencia que hizo en 1967, es indicio de la intransigencia de Israel y de su total falta de respeto por la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo que pedimos a las Naciones Unidas que redoblen esfuerzos en la búsqueda de una solución pacífica, justa y duradera a la crisis del Oriente Medio, reconocemos el papel desempeñado por la Organización en la búsqueda de una solución justa a la situación imperante en el Oriente Medio.

39. La responsabilidad por la persistencia de la crisis en el Oriente Medio recae en Israel y en algunos Miembros de las Naciones Unidas que han impedido que esta última adoptara las medidas adecuadas, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, especialmente las estipuladas en el Capítulo VII.

40. La comunidad internacional ha dado pruebas de mucha imaginación en la tarea de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Se han presentado numerosas propuestas e iniciativas, a las que han hecho referencia las delegaciones que han intervenido anteriormente.

41. Israel no sólo ha rechazado esas iniciativas, sino que ha violado también principios fundamentales del derecho internacional, como lo ilustra la anexión de la zona oriental de Jerusalén y su decisión de extender la jurisdicción y administración israelíes a las Alturas del Golán sirio. La tragedia del Líbano es también un ejemplo flagrante de la mayor agresividad de Israel.

42. Mi Gobierno ve con honda preocupación la creciente colaboración entre Israel y el régimen del *apartheid* así como entre Israel y algunos Estados Miembros, en tanto ello socava los esfuerzos de paz en el Oriente Medio y

alienta al régimen a seguir adelante con su política militarista, genocida y expansionista.

43. Apoyamos la posición de otros Estados Miembros que condenan esa colaboración y hacemos un llamamiento a los Estados involucrados a que pogan fin de inmediato a la colaboración con el régimen sionista.

44. Una paz justa y perdurable sólo podrá establecerse sobre la base del principio del retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. El arreglo general de la situación en el Oriente Medio dependerá también de un arreglo justo del problema palestino sobre la base del reconocimiento del derecho legítimo e inalienable de ese pueblo a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente y soberano, de acuerdo con la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General.

45. El plan árabe para la paz³ aprobado el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, celebrada en Fez, y suscripto por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, en marzo de 1983, y por la Asamblea General, es un marco sólido para lograr una paz duradera en la región. Si Israel desea promover un clima de paz en ella debería cumplir las disposiciones de ese plan.

46. La posición de mi Gobierno en lo que atañe a la situación del Oriente Medio es bien conocida. La ha reafirmado una y otra vez tanto en las Naciones Unidas como en otros foros. Creemos firmemente que la paz de la región se logrará sólo con el reconocimiento israelí del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a crear su Estado soberano e independiente. Reafirmamos nuestro apoyo a la OLP. Israel debe retirar sus fuerzas de los territorios árabes ocupados, respetar y reconocer la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados de la región y su derecho a vivir en paz, libres de todo uso o amenaza del uso de la fuerza.

47. Mi Gobierno reitera su apoyo a la Declaración de Ginebra sobre Palestina y al Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos⁴ aprobados por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, y apoya también la convocatoria de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

48. Mi delegación desea encomiar los esfuerzos realizados por el Secretario General de conformidad con la resolución 38/180 de la Asamblea General.

49. Sr. SALLAM (Yemen) (*interpretación del árabe*): La delegación del Yemen ha escuchado al representante israelí, quien hizo uso de la palabra ante la Asamblea [72a. sesión] para referirse a los problemas del Oriente Medio, sobre los problemas cotidianos que surgen entre hermanos y entre padres e hijos en el seno de la familia árabe. Habló de la guerra entre el Iraq y el Irán, habló de los malentendidos entre los miembros de la familia árabe que van de uno al otro extremo del mundo árabe y habló de lo que llamó la ocupación por el Egipto árabe del Yemen árabe. Pero no habló para nada del problema del Oriente Medio, que es el tema que debemos examinar, vale decir, el conflicto árabe-sionista.

50. Los árabes, aunque tengan opiniones distintas y diferentes enfoques con respecto al objetivo, a la larga siguen siendo árabes unidos por un interés y un destino, aunque sean judíos, cristianos o musulmanes. Los judíos del Yemen, por ejemplo, son árabes como el resto de los árabes; están unidos a los pueblos árabes por vínculos de sangre, parentesco y tienen un patrimonio común.

51. En cuanto al representante israelí que antes de ayer vino aquí a hablar ante la Asamblea con su acento de los Estados Unidos, sólo es un intruso colonialista que no tiene nada que ver con aquella buena tierra. La intención del representante israelí, como quedó claro en su intervención, fue la de burlarse de las importantes actividades de la Asamblea. Transformó conceptos serios y peligrosos en motivo de farsa e ironía. ¿No tiene vergüenza ese representante cuando viene con arrogancia y vanagloria a burlarse de las actividades de la Asamblea, que fue la primera responsable de la creación de Israel? ¿El representante de Israel no tiene vergüenza cuando viene a burlarse de las Naciones Unidas, Organización que nació entre las ruinas de la segunda guerra mundial, conflagración que causó la desaparición de seis millones de judíos inocentes que fueron asesinados en masa víctimas de la arrogancia e intransigencia nazi, esos nazis que también pretendían que la raza alemana era superior y que Alemania estaba por sobre todas las demás naciones?

52. ¿Qué parecidos resultan el hoy y el ayer!

53. Desde que la Asamblea General aprobó la resolución 38/180 de 19 de diciembre de 1983, no se ha logrado ningún progreso apreciable en lo que respecta al logro de una solución pacífica del problema del Oriente Medio. Las Alturas sirias del Golán siguen sometidas a la ocupación sionista. Los habitantes del Líbano meridional siguen sufriendo el yugo de la ocupación, sometidos diariamente a actos de represión, terrorismo y arrestos, la demolición de sus casas y el confinamiento a zonas donde tienen que vivir lejos de sus familias. Condenamos enérgicamente la aborrecible ocupación sionista del Líbano meridional, y con el mismo vigor rendimos homenaje a la resistencia heroica de los valerosos combatientes, los hijos del Líbano, que defienden el suelo libanés, que es parte integrante de los territorios árabes dentro del mundo árabe.

54. Los habitantes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, zonas ocupadas, han corrido la misma suerte que sus hermanos de las Alturas del Golán y el Líbano meridional. Ellos también están sometidos diariamente a actos de represión, terrorismo, expulsión y arrestos, a pesar de todas las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 38/79 B, por la cual la Asamblea General reafirma que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949⁵, es plenamente aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén.

55. Se han realizado esfuerzos arduos para formular propuestas e iniciativas tendientes a resolver la cuestión del Oriente Medio. La iniciativa árabe, enunciada en la Declaración Final, aprobada el 9 de septiembre de 1982, por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, celebrada en Fez³, todavía está en pie. Hay otras iniciativas y propuestas constructivas y sinceras, la más importante de las cuales es la de la Unión Soviética, y la presentada por el Se-

cretario General. Pero todas esas iniciativas y propuestas, todos esos esfuerzos gigantescos que se realizan con las mejores intenciones para lograr una paz justa y general en el Oriente Medio, han tropezado con la indiferencia absoluta del Estado de Israel. Más bien, esa entidad sigue haciendo caso omiso de todas esas propuestas e iniciativas, despreciando las decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Esa entidad sigue desafiando sin obstáculos y con impunidad la voluntad de la comunidad internacional como resultado del apoyo político, económico y militar que le proporciona una gran Potencia que, según la Carta, tiene una responsabilidad internacional que no ha honrado en absoluto. El acuerdo de colaboración estratégica concertado entre los Estados Unidos e Israel es un ejemplo flagrante del desafío por los Estados Unidos de las decisiones de la comunidad internacional. Ese acuerdo constituye el desafío más grave a los intereses de los países y pueblos de la región del Oriente Medio.

56. La cuestión de Palestina es el meollo del conflicto árabe-israelí. A menos que Israel reconozca los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a regresar a su patria, a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente en su suelo nacional, bajo la dirección de la OLP, no podrá lograrse la paz en el Oriente Medio. Por eso, el Yemen acoge con beneplácito la idea de celebrar una conferencia de paz a la que asistan todas las partes interesadas en pie de igualdad, incluida la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino. También deberían participar las dos superpotencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética. La delegación yemenita, que puede percibir un rayo de luz en el reciente acuerdo concertado entre las dos grandes Potencias para reducir el nivel de tirantéz en el mundo, tiene grandes esperanzas de que este último acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética de negociar sin condiciones previas todos los temas, el más importante de los cuales es el del desarme, contribuirá en forma positiva no sólo a las negociaciones especiales de desarme, sino también a los esfuerzos por resolver problemas internacionales por medios pacíficos y sobre bases equitativas, principios que se fundan en el derecho internacional.

57. El hecho de que durante tantos años no se haya podido lograr una solución al problema del Oriente Medio ha afectado la credibilidad de la Organización y su capacidad para resolver problemas internacionales. La delegación yemenita, que ve un rayo de luz en este último acuerdo entre las dos superpotencias, confía en que ambas lograrán tener éxito en sus esfuerzos por resolver problemas internacionales, a fin de restaurar la reputación y la credibilidad de las Naciones Unidas y su autoridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

58. Sr. GARBA (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha leído con sumo cuidado y atención el informe del Secretario General [A/39/600] y quisiera aprovechar la oportunidad para manifestar su agradecimiento por su alcance y extensión. Las cuestiones planteadas en sus observaciones no sólo representan una evaluación objetiva de la situación compleja y delicada en el Oriente Medio, sino que también deben contribuir a dar un nuevo impulso a la comunidad mundial en su búsqueda de una paz duradera para la región.

59. Debe comovernos pensar que desde la creación del Estado de Israel, en 1948, cada una de las cinco guerras

inconclusas y destructivas, como señala el informe, ha sido seguida por un nuevo esfuerzo, alentado por la conciencia renovada de los peligros de un estancamiento continuo. Por consiguiente, constituye un desafío para la comunidad mundial ejercer todos los esfuerzos posibles para romper ese ciclo y asegurar que no se repita la historia de oportunidades perdidas con el objeto de lograr una paz permanente y resolver ese difícil y grave problema.

60. Lo que antecede no sólo recalca mi reconocimiento y percepción del aumento de la tirantez en el Oriente Medio, sino que pone de relieve la urgencia de que las Naciones Unidas presionen con mayor fuerza para lograr un arreglo político a fin de salvar a la región del flagelo de la guerra. En realidad, resulta evidente que la situación se torna más peligrosa con el transcurso de los años por la adquisición e introducción en la región de armas cada vez más perfeccionadas, hecho que debemos reconocer.

61. Lamentablemente, a pesar de ese acontecimiento desestabilizador, no se han logrado progresos en el camino hacia la paz durante el año pasado porque Israel no ve aún la necesidad de llegar a una transacción pacífica con los palestinos, que constituyen el meollo del problema. De hecho, Israel no ha mostrado voluntad ni deseo de ir más allá de los acuerdos de Camp David. Nos parece que una paz justa y equitativa no puede hacer caso omiso de las aspiraciones y los derechos de los palestinos. Debe reconocer su derecho inalienable a la libre determinación, el derecho a la repatriación y a la creación de un Estado independiente propio en Palestina.

62. Israel se niega constantemente a aceptar que la determinación evidente de los palestinos de crear su propia patria, como lo han hecho los israelíes, no puede eliminarse mediante la intimidación por la fuerza militar. De hecho, fue la creencia errónea de que se podría resolver el problema de Palestina mediante la fuerza lo que llevó a Israel a la primera invasión del Líbano en 1978. Su segunda invasión, en junio de 1982, no estuvo motivada por razones diferentes a pesar de pretender que el propósito era proteger sus fronteras septentrionales. Las horribles matanzas de inocentes palestinos en los campamentos de Sabra y Shatila que siguieron a la salvaje invasión no pueden menos que ser un ultraje para la conciencia de la humanidad.

63. Por supuesto, la fuerza no puede sustituir la solución política. El problema de Palestina es una presencia inocultable para los israelíes y sigue siendo tan volátil como siempre. Aparte de la fuerza bruta desplegada por las fuerzas de ocupación israelí, la invasión dejó en el Líbano un reguero de destrucción de recursos humanos y materiales. Fue otro claro acto de violación descarada de la integridad territorial del Líbano, con el que se quebrantaron flagrantemente los principios de la Carta de las Naciones Unidas. ¿Por cuánto tiempo el mundo va a seguir mirando desesperanzado mientras Israel sigue desafiando a la comunidad internacional?

64. Los libaneses han expresado categóricamente su solemne deseo de vivir en paz dentro de fronteras seguras. El uso por Israel de las "necesidades de seguridad" para continuar prolongando su ocupación ilegal del territorio libanés, demuestra la arrogante intransigencia y la insensibilidad que han caracterizado su actitud con respecto a lograr una solución al problema del Oriente Medio. Por

lo tanto, Israel tiene que asumir una gran responsabilidad política y moral por la situación imperante en el Líbano, donde su acción militar excesiva ha dejado millares de muertos, mutilados y personas sin hogar. También tiene que asumir la misma responsabilidad por socavar persistentemente los esfuerzos internacionales tendientes a restaurar la paz y la estabilidad en ese país.

65. En cuanto a la situación en el territorio ocupado, mi delegación está preocupada por el aumento del terrorismo judío, particularmente de los movimientos mesiánicos extremistas judíos. En su edición del 20 de noviembre, el periódico *The New York Times* citó al Sr. Matar, bien conocido economista palestino que vive en el territorio ocupado, que decía: "El extremismo en Israel está provocando un verdadero temor entre el pueblo". Refiriéndose al Rabino Meir Kahane, el fundador radical de la Liga de Defensa Judía, dijo:

"Kahane, la popularidad de los partidos de derecha entre la juventud, los judíos terroristas, el ataque a un autobús árabe, están haciendo que los árabes ya no nos sintamos físicamente seguros. Existe un verdadero temor en la comunidad palestina de que esos locos pueden realizar una атака de gran magnitud."

66. Mi delegación tiene plena conciencia de la propensión de Israel a desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas, pero a la luz de la creciente ansiedad de los árabes palestinos con respecto a su seguridad, debe señalarse a la atención de Israel el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1949⁵. Al respecto, la Asamblea General en su resolución 38/79 B, de 15 de diciembre de 1983, entre otras cosas, reafirmó que el Convenio era aplicable a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, y exigió que Israel reconociera y cumpliera sus disposiciones.

67. En los últimos siete años, Israel sistemáticamente se ha dedicado a instalar nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados de la Ribera Occidental y Gaza, como parte de su designio de consolidar su anexión de dichos territorios. Israel ha hecho caso omiso de la condena internacional de sus acciones y las penurias que causa a los palestinos árabes, que cada vez sienten más la presión por la tenencia de la tierra. Nigeria, por consiguiente, reafirma su apoyo a la resolución 38/79 C de la Asamblea General, en la que se pide que el Gobierno de Israel desista inmediatamente de adoptar medida alguna que pueda dar lugar a cambios en la condición jurídica, el carácter geográfico o la composición demográfica de los territorios ocupados.

68. Mi Gobierno sostiene firmemente la opinión de que la continua ocupación por Israel de territorios árabes no solamente constituye un desafío flagrante a la comunidad internacional, sino que también representa una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El mundo ha presenciado en el pasado lo fútil de tratar de encontrar una solución militar o de imponer una torcida solución de las superpotencias al problema del Oriente Medio. Mi delegación no puede sino estar plenamente de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que "cada guerra se vuelve más destructiva debido al desarrollo de armas nuevas y más complejas. Lejos de resolver problemas antiguos, crea problemas nuevos y aumenta la cadena de re-

sentimiento y desconfianza entre las partes opuestas.” [Ibid., párr. 36.] Los israelíes deben reflexionar profundamente sobre esas sabias palabras, que ponen de relieve la necesidad de un esfuerzo decidido por lograr un arreglo pacífico.

69. En la búsqueda de un arreglo político, la posición de mi Gobierno se basa en la necesidad del retiro total de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados desde 1967; el retiro de todas las fuerzas extranjeras del Líbano; el ejercicio soberano por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluso el de la libre determinación, el de volver a su patria y el de crear un Estado independiente en Palestina; el derecho de la OLP a participar plenamente en cualquier conferencia internacional que trate de encontrar una solución justa y duradera al problema del Oriente Medio y el reconocimiento y el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y de su derecho a vivir en paz, dentro de fronteras reconocidas.

70. Resulta claro para mi delegación que hay que aprovechar todas las oportunidades para lograr una solución duradera y general, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Al respecto, recuerdo que en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se pidió la convocación de una conferencia internacional de paz con tal propósito [resolución 38/58 C].

71. Mi delegación lamenta enterarse por el informe del Secretario General que a la luz de las consultas que celebró con las partes interesadas, los miembros del Consejo de Seguridad y otros gobiernos involucrados, es evidente que las condiciones necesarias para la convocación de la conferencia propuesta, con alguna posibilidad de éxito, no se han satisfecho hasta ahora.

72. Sin embargo, mi delegación también toma nota del convencimiento del Secretario General de que las Naciones Unidas tienen la obligación especial de hacer otro esfuerzo decidido por encontrar los medios merced a los cuales las Naciones Unidas podrían lograr una paz negociada en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Estima que lo que ahora hace falta es un marco para las negociaciones y una base sobre la cual puedan entablarse los contactos del caso, de acuerdo con las exigencias de los problemas que están siendo examinados.

73. Al mismo tiempo que mi delegación una vez más expresa su agradecimiento por el informe del Secretario General, desea destacar que no debe perderse tiempo, oportunidad ni apertura en la búsqueda de una solución duradera a la situación del Oriente Medio. Lamentamos que la cooperación necesaria para la aplicación de la resolución aprobada el año pasado en la que se pidió la convocación de una conferencia internacional de paz no haya sido suficiente. Por consiguiente, instamos a todas las partes interesadas a crear las condiciones necesarias para la celebración de la conferencia internacional de paz propuesta.

74. Sr. ALAUKLI (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Mi país atribuye la responsabilidad de la actual situación en la parte oriental del mundo árabe, tradicionalmente llamada Oriente Medio, al establecimiento de una base sionista en la Palestina árabe, que es una base

de asentamientos coloniales creada como consecuencia de la segunda guerra mundial. Los imperios coloniales occidentales, exhaustos debido a la costosa guerra mundial que habían librado, necesitaban una agente residente para que se ocupara de sus intereses económicos y estratégicos en el mundo árabe. Estas fuerzas declinantes del imperialismo encontraron su instrumento en el movimiento sionista mundial, que aceptó ese papel para el establecimiento de una patria judía en la Palestina árabe. Con esos objetivos e intereses convergentes, se llegó a un arreglo y se implantó una entidad racista en el corazón del mundo árabe, que usa la fuerza bruta como medio para lograr el sueño sionista de establecer un Estado sionista más grande sobre las ruinas del mundo árabe.

75. Como consecuencia de esas políticas expansionistas agresivas de la entidad sionista, toda la región se ha convertido en escenario de un conflicto entre dos civilizaciones: la parte indígena auténtica, está luchando por preservar su independencia y futuro, contra la parte extranjera, representada por el campo imperialista sionista, que está tratando duramente de vencer y someter a la nación árabe. Se han librado cinco guerras de agresión contra los países árabes, lo que dio por resultado la ocupación de parte del territorio de esos países y la muerte o desarraigo de miles de ciudadanos. Esos países tuvieron que movilizar todo su potencial para repeler la agresión y resistir la presión que se ejercía sobre ellos para que se rindieran. A pesar del gran desequilibrio de poderío material, la posición árabe permaneció constante en su resistencia hasta los acuerdos de Camp David, que según todas las normas deben considerarse como una desviación de la línea de lucha árabe y que dio lugar a que Egipto abandonara la arena del enfrentamiento. El resultado final fue una reivindicación de la lógica de la fuerza y la agresión. Pero la vitalidad de la nación árabe y su experiencia en la lucha pudieron limitar las consecuencias de esa desviación. La nación árabe la consideró un odioso modelo sionista-estadounidense de paz. También se han realizado varias tentativas para imponer ese modelo al Líbano árabe, que quedaron condenadas al fracaso gracias a los golpes asestados por los héroes de la resistencia nacional libanesa.

76. Se ha afirmado reiteradamente que el problema fundamental es la continua agresión sionista contra la nación árabe y el programa de la base sionista, que utiliza la fuerza bruta y el terror para lograr sus objetivos expansionistas. La teoría israelí consiste en que la captura de cualquier territorio árabe constituye una forma de liberación de las tierras otorgadas por Dios a su pueblo elegido, los hebreos. Esa teoría revela claramente las verdaderas intenciones de los dirigentes del movimiento sionista con respecto al mundo árabe y nos ayuda a comprender mejor su noción de las fronteras políticas de su futuro imperio. El terrorista Sharon dijo que esas fronteras se ampliarán hasta donde puedan llegar los tanques israelíes. La aplicación de esta teoría expansionista provocó la ocupación y anexión de las Alturas sirias del Golán y la ocupación de una tercera parte del territorio del Líbano, así como el establecimiento acelerado de asentamientos en la Ribera Occidental, en Gaza y en la parte egipcia de Taba.

77. Además, las nuevas teorías de la entidad sionista acerca de la supuesta guerra preventiva y de las llamadas consideraciones de seguridad del Estado judío no son más que intentos mezquinos de confundir para justificar

el uso total de las fuerzas militares a fin de realizar sus ambiciones expansionistas. Esas teorías también alentaron a la entidad sionista a invadir el Líbano durante el verano de 1982, con el pretexto de defender la seguridad de Galilea. También invocaron esas teorías para la destrucción de las instalaciones nucleares iraquíes. A pesar de sus argumentos, el propósito de ese acto fue impedir que esa nación árabe pudiera usar la energía nuclear con fines pacíficos. Esos son sólo algunos ejemplos de las aplicaciones de las teorías sionistas de la seguridad, que muestran sus objetivos verdaderos: la expansión por medio de la absorción de más territorios árabes y la destrucción de todo el potencial del mundo árabe para el desarrollo económico y social, pues éste se opone a los planes y exigencias de la entidad sionista.

78. Nos complace observar que las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en el curso de los años revelan una conciencia internacional creciente de la verdadera índole del conflicto entre la nación árabe y la entidad sionista, especialmente desde que se pusieron de manifiesto los planes expansionistas y agresivos de la entidad sionista y del imperialismo. Eso quedó demostrado en la histórica resolución de la Asamblea General en la que se declaró que el sionismo era una forma de racismo [resolución 3379 (XXX)] y la que caracterizó a la entidad sionista como un país no amante de la paz [resolución ES-9/1]. La Asamblea General también ha denunciado y condenado la colaboración entre los dos regímenes racistas, el que se encuentra en la Palestina ocupada y el de Sudáfrica. La posición adoptada por la Asamblea General ayuda a comprender mejor la verdadera naturaleza del conflicto del Oriente Medio y a lograr soluciones amplias que tengan en cuenta la naturaleza agresiva colonial de la entidad sionista.

79. El continuo desafío por la entidad sionista de todas las resoluciones de las Naciones Unidas exige que la Organización adopte medidas adecuadas, las mismas que alguna vez tomó contra el régimen colonial racista de Rodesia, porque la entidad sionista emplea teorías racistas similares a las de Sudáfrica. No cabe esperar cambios internos fundamentales en las políticas o teorías de esos regímenes coloniales racistas. Por lo tanto, debemos concentrar nuestros esfuerzos en la eliminación de esos regímenes; su persistencia va contra los principios de la justicia, el derecho y la paz.

80. Las estrechas relaciones entre el Gobierno de Estados Unidos y la entidad sionista son una de las razones principales del aumento de la tirantez en la región. La asistencia amplia e ilimitada que los Estados Unidos prestan a la entidad sionista alienta a ésta a seguir con sus planes expansionistas y la ha ayudado a escapar a las sanciones internacionales. Estas relaciones se han desarrollado más desde la firma del acuerdo de cooperación estratégica, que une las potencialidades de los dos asociados en la aplicación de planes hegemónicos contra la nación árabe. La primera aplicación práctica de esa cooperación estratégica se produjo en el Líbano. Durante la invasión al Líbano, y después de ella, el mundo comprobó la dimensión de la coordinación entre esos dos asociados en las esferas militar, política y de propaganda. A pesar de los resultados decepcionantes de la experiencia libanesa, los dos asociados no se desalentaron en su cooperación militar y política, que continúa aun fuera de la región árabe, en África, Asia y América Latina.

81. Las cifras publicadas por diversas instituciones norteamericanas dan una idea del volumen de la asistencia militar, económica y financiera que la entidad sionista ha recibido desde la firma del acuerdo, que ha convertido oficial y jurídicamente a la base sionista en un trampolín para el imperialismo, una base militar para los infantes de marina norteamericanos y para las fuerzas de despliegue rápido de los Estados Unidos. Ese acuerdo, en el que se definen las relaciones entre ambos asociados, convierte a los Estados Unidos en protagonista directo de la agresión contra la nación árabe. Ese papel despoja a los Estados Unidos de la neutralidad que tratan de esgrimir en su mediación entre la entidad sionista y los árabes que proponen soluciones derrotistas. En consecuencia, todo arreglo gestado bajo los auspicios de los Estados Unidos será necesariamente una claudicación a las condiciones impuestas por los sionistas a imagen de los acuerdos de Camp David.

82. La cuestión que examinamos está estrechamente vinculada con las funciones y objetivos de las Naciones Unidas y con los usos y principios que sirven de base al concepto mismo de una organización internacional. Es posible que los pueblos árabes pierdan su confianza en la viabilidad y la credibilidad de las resoluciones de las Naciones Unidas, cuando ven que la Organización no puede cumplir sus funciones debido a la actitud del Gobierno norteamericano, que utiliza arbitrariamente su derecho de veto, con lo que paraliza a la Organización y reduce el papel de la mayoría de sus miembros a una mera expresión de consideración y de buenas intenciones.

83. La situación reinante actualmente en la región árabe, debido a la agresión sionista contra Palestina y los países árabes vecinos, hacen recaer una pesada responsabilidad sobre la comunidad internacional. Todos los Miembros, sin excepción, deben cumplir sus responsabilidades a fin de eliminar los factores determinantes de esa situación explosiva. La nación árabe no ha perdido aún todas sus esperanzas en las Naciones Unidas y está decidida a apoyar los esfuerzos que ésta realiza con miras a instaurar una paz justa y duradera en la región.

84. Desearía referirme a las observaciones formuladas antes de ayer por el representante de la entidad sionista ante la Asamblea [72a. sesión]. Recurrió a las acusaciones y a las mentiras para desnaturalizar la verdad y distraer la atención de la Asamblea. La comparación que hizo entre los conflictos y las interacciones árabes, por un lado, y el conflicto entre la civilización de la nación árabe y la entidad sionista, por otro, así como su argumento de que la crisis se debía a lo que denominó la propensión árabe a la violencia, refleja fielmente la posición sionista que consiste en negar y deformar la verdad y aplicar las teorías sionistas racistas que se fundan en el desprecio por las demás razas.

85. El representante de la entidad sionista no ha podido ocultar por un instante su racismo, a pesar de su talento para la mentira y la desinformación. No pudo presentar la más mínima prueba para alterar la convicción general de que la existencia del régimen sionista es contraria a las obligaciones de restablecer la paz y la seguridad en la región. Y lo que es todavía más repugnante, el representante trató de calificar a los otros de terroristas, cuando lo único que hacen es defender sus tierras y su destino. Parece olvidar que la entidad sionista representa la forma más horrible de terrorismo de la historia.

86. No responderé en detalle a sus acusaciones y mentiras. La comunidad internacional ya le ha respondido de manera adecuada cuando declaró que el sionismo era una forma de racismo. De hecho, vemos en las matanzas y los actos genocidas de Sabra y Shatila, y aún antes, en las matanzas de Deir Yassin y Kafr Kassem, así como en la plataforma electoral que ha permitido al terrorista kahané entrar en el Knesset, la prueba más segura y más reciente de la verdadera naturaleza de los planes sionistas en lo que concierne a la nación árabe.

El Sr. Gumucio Granier (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la India para que presente los proyectos de resolución A/39/L.19 y Corr.1, L.20 y Corr.1 y L.21 y Corr.1.

88. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor, en nombre de los patrocinadores, de presentar los proyectos de resolución A/39/L.19 y Corr.1, L.20 y Corr.1 y L.21 y Corr.1. Al igual que proyectos de resolución similares de años anteriores, esas iniciativas contienen los principios fundamentales para una solución global, justa y duradera del conflicto en el Oriente Medio, principios ya establecidos y aprobados con anterioridad por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Movimiento de los Países no Alineados.

89. El proyecto de resolución A/39/L.19 es una iniciativa amplia sobre la situación en el Oriente Medio. Al tiempo que la Asamblea acoge complacida el apoyo mundial presentado a la justa causa del pueblo palestino y de los demás países árabes en su lucha contra la agresión y la ocupación, pide una solución completa, justa y duradera del problema del Oriente Medio. En el proyecto de resolución se reafirma el convencimiento de que la cuestión de Palestina es el elemento central del conflicto del Oriente Medio y de que no se podrá lograr una paz completa, justa y duradera en la región sin el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables y el retiro inmediato, incondicional y total de Israel de todos los territorios palestinos y demás territorios ocupados desde junio de 1967. En el proyecto de resolución se reafirma asimismo que no se podrá lograr un arreglo justo y completo de la situación en el Oriente Medio sin la participación en pie de igualdad de todas las partes en el conflicto, incluida la OLP como representante del pueblo palestino. En el proyecto de resolución se subraya la gran importancia del factor tiempo en los esfuerzos por lograr una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio. Se reitera el llamamiento en pro de la convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, según se especifica en el párrafo 5 de la Declaración de Ginebra sobre Palestina⁴, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

90. En el proyecto de resolución A/39/L.20 se condena a Israel por no cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y declara que su ocupación de las Alturas sirias del Golán constituye un acto de agresión de acuerdo con las disposiciones del Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General. También se declara que la decisión de Israel de imponer sus leyes, ju-

risdicción y administración en el territorio sirio ocupado del Golán es ilegal y por lo tanto nula y carente de toda validez, y se recalca que esa decisión debe ser derogada. Al mismo tiempo que se exhorta a los Estados Miembros a que apliquen determinadas medidas con el propósito de aislar a Israel, en el proyecto de resolución se reafirma la necesidad de que Israel se retire en forma total e incondicional de todos los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluida Jerusalén, como requisito fundamental para el establecimiento de una paz amplia y justa en el Oriente Medio.

91. El proyecto de resolución A/39/L.21 se refiere a la Ciudad Santa de Jerusalén y declara que la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración a Jerusalén es ilegal y, en consecuencia, nula y carente de toda validez.

92. He resumido brevemente el contenido de los tres proyectos de resolución que examinamos. No creo que sea necesario explicar sobre cada uno de esos textos, por cuanto se explican por sí mismos.

93. El trágico conflicto del Oriente Medio constituye una grave amenaza no sólo para la paz en la región sino para la paz y la seguridad internacionales. En los últimos meses hemos sido testigos de un deterioro en la situación, que ha dado por resultado nuevos actos de agresión e intimidación de Israel contra los pueblos palestino y libanés. Es importante encontrar una rápida solución para ese conflicto que ha causado sufrimientos indecibles a millones de personas, en particular al pueblo palestino, al que se le ha negado injustamente su derecho fundamental e inherente a la libre determinación y a su patria. En el informe del Secretario General [A/39/600] se indica que el conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio y su cuestión central, el problema de Palestina, no se han resuelto a pesar de los intensos esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas y algunos Estados Miembros durante los últimos 37 años. La razón principal de la falta de progreso en lo que se refiere al logro de una solución completa es la arrogancia e intransigencia de Israel, que ha desafiado deliberadamente la voluntad de la comunidad internacional.

94. La India siempre ha sostenido que la solución justa y completa de los problemas del Asia occidental debe comprender el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos humanos inalienables, incluido su derecho a crear un Estado independiente en su patria, el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y una garantía a todos los Estados de la región, incluida Palestina, de que han de vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

95. Junto con otros países no alineados, la India ha participado activamente en la movilización del apoyo internacional a una solución justa, completa y duradera del problema del Oriente Medio, sobre la base de las directrices y principios internacionalmente reconocidos. El apoyo y la solidaridad a nuestros hermanos y hermanas palestinos han sido una característica sobresaliente del Movimiento de los Países no Alineados. En los últimos meses, nuestros esfuerzos se han concentrado en la obtención de apoyo para una pronta convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspi-

cios de las Naciones Unidas, tal como se propuso en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983. La situación en la región no permite demoras y habría que adoptar medidas preparatorias de carácter urgente a fin de que la Conferencia pueda convocarse a la mayor brevedad. En este sentido, reconocemos los esfuerzos que realiza el Secretario General de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la convocación de la conferencia y el proceso de consultas que ha iniciado con las partes interesadas para lograr una solución completa. Estamos dispuestos a brindarle nuestro pleno apoyo y cooperación a este respecto.

96. Presento los proyectos de resolución A/39/L.19 y Corr.1, L.20 y Corr.1 y L.21 y Corr.1 a la Asamblea General para su consideración y aprobación en una reunión posterior, convocada para ese fin. Confío sinceramente en que los proyectos de resolución reciban el apoyo abrumador de la Asamblea.

97. Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): “¡Oh, los que creáis! Si un perverso os trae una noticia, distinguid lo verdadero de lo falso: no vayáis a afligir a unas gentes por ignorancia, pues luego os arrepentiríais de lo que hubieseis hecho”. [*El Corán, sura XLIX: 6*]

98. La situación en el Oriente Medio ha sido descrita lúcida y plenamente por los oradores anteriores, particularmente por algunos de nuestros hermanos musulmanes, y además todo el mundo sabe lo que está sucediendo en el Oriente Medio; todo el mundo sabe la triste historia de la ocupación de Palestina, de las Alturas del Golán, del Líbano meridional y de la Ribera Occidental y de los nuevos asentamientos. No hay nada que sea desconocido.

99. La reiteración de estos problemas y de la agonía en el Oriente Medio, debida a la invasión sionista y a la ocupación de Palestina, se debe también al hecho de que la conciencia internacional en las Naciones Unidas está tan adormecida, es tan frívola e incapaz a veces de examinar con honestidad las cuestiones que, a menos que se repitan constantemente, serán simplemente olvidadas.

100. Este es el caso, al menos hasta ahora, con respecto a la situación en el Oriente Medio. De ahí que los pueblos se muestren al menos contentos porque se mantiene viva la cuestión. Los intentos que se realizan indican por sí mismos una triste realidad; a saber, que este órgano internacional es el menos fiable y que, a menos que uno siga exponiendo el caso una y otra vez, será totalmente olvidado y dejado sin solución. Que el recordatorio perenne sirva para resolver o no el problema es otra cuestión; pero se ha concebido como algo obviamente necesario exponer continuamente el propio caso y, por lo tanto, todos los años los pueblos han venido para decir siempre lo mismo: “Sr. Presidente” para repetir después la frase “la situación en el Oriente Medio”. Si se examinan los discursos, se encontrarán siempre las mismas ideas, expresadas con muy pequeñas diferencias desde hace muchos años.

101. Naturalmente, cuando surge un Sabra o un Shatila se pone de manifiesto un nuevo rostro de la tragedia; pero siempre hay nuevos rostros y en todas partes hay nuevos incidentes, nuevos Sabras y Shatilas a los que hay que hacer referencia; pero el problema siempre ha sido el mismo.

102. Como nuestra posición con respecto a la cuestión del Oriente Medio y a la invasión y a la ocupación de Palestina por los sionistas —que es la clave de nuestros problemas—, es muy clara, no tenía intención de formular una declaración. Sin embargo, cuando escuché al enemigo sionista, que lamentablemente ha sido reconocido aquí y que tiene un escaño junto a los demás Miembros legítimos, tratar de explicar hace dos días [72a. sesión] todos los problemas del Oriente Medio en términos de violencia y de militancia árabe, creí que era necesario que recordara a la Asamblea General el verso que recité al comienzo de mi declaración: “Si un perverso os trae una noticia, distinguid lo verdadero de lo falso: no vayáis a afligir a unas gentes por ignorancia, pues luego os arrepentiríais de lo que hubieseis hecho.”

103. Creo que las acusaciones baratas y sucias y los argumentos presentados por el representante del enemigo sionista constituyen los mejores ejemplos del mensaje contenido en ese versículo del Corán. Se trata de los argumentos expuestos por un hombre alejado de Dios y debemos dejar en claro su verdad o su falsedad.

104. Nuestro caso, el caso de la guerra impuesta, lamentablemente ha proporcionado ese pretexto al enemigo para que lo explote en contra de los intereses de todos los pueblos del Oriente Medio, desde el momento en que nosotros somos las víctimas de esa guerra y la Asamblea conoce todos sus aspectos: guerra química, ataques contra civiles, todo. Creo que nos encontramos en la mejor posición para aclarar la cuestión y declarar aquí que nadie en toda la República Islámica del Irán cree que la guerra impuesta fuese debida a la violencia o a la militancia árabes. Por el contrario, todos creemos que todas las guerras en todas las partes del mundo, y particularmente en el Oriente Medio, son impuestas a muchos países del tercer mundo por las fuerzas imperialistas y sionistas, que son las que se encargan de adoptar decisiones en muchos de los Estados llamados superpotencias.

105. El pueblo del Oriente Medio no está sufriendo por la militancia árabe: está sufriendo por las invasiones e infiltraciones sionistas. La “paz” es el más famoso slogan de todos los musulmanes. Los saludos que intercambian son solamente una palabra: “Salaam”, “La paz sea contigo” “Salaam Alaikum”.

106. Es triste ver que los agentes de la guerra, los agentes del derramamiento de sangre y de la destrucción se cambian de ropaje y presumen de pacíficos y acusan al pueblo más pacífico del mundo de militancia y de agresividad.

107. Ningún delegado honesto, es decir, ningún delegado, en las Naciones Unidas debería aceptar los argumentos baratos y vulgares aducidos por el representante sionista.

108. No soy árabe. De hecho, personalmente, odio el nacionalismo, porque ha engañado a algunos de nuestros nobles hermanos musulmanes que pueden tener cierto orgullo místico en el nacionalismo árabe.

109. Probablemente se han olvidado del sagrado verso: “No desfallezcáis, ni os pongáis tristes, pues vosotros sois los más altos, si sois creyentes.” [*El Corán, sura III: 139*].

110. Como no árabe y firme opositor del nacionalismo, siento que tengo el deber de referirme a la dignidad cultu-

ral y a la magnanimidad histórica de los árabes que resultan ser víctimas de la invasión sionista.

111. La tierra de Arabia es ciertamente una tierra de guerra santa. Es la tierra más sagrada, que tiene los santuarios más sagrados de la humanidad. Como seres humanos, no como diplomáticos ni como delegados, estamos en deuda con las bendiciones de Alá y debemos estar agradecidos a él por habernos enviado a sus santos profetas, muchos de los cuales proceden de la misma tierra sagrada. Abraham, Moisés, Jesús, Mahoma —que la paz esté con todos ellos— han traído el mensaje de Dios y todos ellos proceden de la misma tierra.

112. La lengua árabe es uno de los idiomas más fuertes y, desde el punto de vista lingüístico, más eficaces. Quienes conocen el árabe y tienen un conocimiento básico de la lógica matemática y de la sección simbólica del cálculo proposicional, saben muy bien que las proposiciones árabes son las más próximas y las mejores, es decir, las representaciones simbólicas de sus equivalentes matemáticos. Hay muchos idiomas que son demasiado primitivos para que pueda comparárselos con el idioma árabe. Hay muchos idiomas, algunos de ellos ya reconocidos aquí, pero quienes estén familiarizados con el árabe y la lingüística, saben muy bien lo que es el idioma árabe.

113. La literatura árabe, particularmente la literatura islámica, es el mejor legado de la humanidad. Es demasiado rica y elaborada a veces para ser traducida a otros idiomas. Solamente para darles un ejemplo, me referiré a Nicholson, el más grande orientalista, que ha escrito y traducido al inglés muchas obras maestras del legado árabe islámico y quien no tuvo éxito en su traducción del texto *Fusous Al Hikam*, escrito por Ibn Araby. Casi había terminado su trabajo cuando se dio cuenta de que había fracasado y decidió renunciar a publicar la parte traducida; decidió que quienes quisieran comprender esa obra tendrían que aprender el árabe y acudir al texto original directamente o, de otro modo, deberían permanecer siempre ignorantes de esa gran obra maestra. Esto es sólo un ejemplo; hay muchos.

114. Creemos que nuestro mundo está en deuda con el legado árabe, demasiado en deuda en realidad como para atacar a los árabes y producir argumentos baratos y sucios en contra de ellos. El idioma es el arte más avanzado y perfeccionado de la humanidad, y ciertamente el lenguaje abstracto es la parte más poderosa y por lo tanto más avanzada de ese arte. Como ustedes saben, el arte árabe siempre ha sido único y se ha limitado al arte lingüístico, es decir, la poesía. Otras culturas tienen en sus bellas artes conceptos visuales como los que vemos en la pintura o el baile; incluso la música es inferior en muchas formas a los símbolos abstractos del idioma árabe y por ese motivo la belleza de la música árabe puede mostrarse solamente cuando es complementada y apoyada por la poesía árabe. Es decir, sin la poesía árabe la música árabe es como cualquier otra música.

115. El arte abstracto de la poesía y el idioma árabe son algo único, y una parte grande y valiosa de la cultura humana. Se necesitaría mucho más de lo que la Asamblea General puede ofrecer para tratar largamente acerca del legado, el arte, la poesía, y la prosa árabes y, ciertamente, del legado islámico, que está escrito en idioma árabe. Para dar otra prueba a quienes están interesados en la

cultura: el gran maestro de la interpretación coránica, Allameh Tabatabaei, que falleció recientemente, era un iraní que hablaba turco y persa y que decidió escribir su gran obra maestra en árabe, porque pensó acertadamente que los pensamientos y las ideas solamente podían expresarse bien en idioma árabe. Más tarde se ha intentado traducir esa obra voluminosa, que consta de 25 tomos, a otros idiomas, incluido el persa y el inglés, pero siempre hemos creído que la versión árabe es la más poderosa y exacta.

116. Con respecto a los propios árabes, creo que todos ustedes saben mucho, pero creo que es necesario saber y recordar más a fin de sentir más simpatía por ellos. Son renombrados por su nobleza, su dignidad y particularmente por su hospitalidad. Se llega a la casa de un árabe y se le trata a uno como a un príncipe, aunque sea una persona ordinaria; pero si llega uno a una casa sionista, se lo trata como a un mendigo, aunque sea un príncipe. Por lo menos ésa es nuestra experiencia. Lo que es más importante es que los árabes —es decir, los árabes primitivos, los beduinos, los árabes del Sáhara, quienes a menudo son un poco despreciados— siempre han sido el mejor ejemplo de cultura, madurez, hospitalidad y moralidad. Quienes conocen el idioma y la literatura árabes pueden apreciar y reconocer por qué en muchas cuestiones morales, particularmente lingüísticas, la autoridad siempre es un árabe beduino, no los modernos intelectuales. En realidad, el intelectual moderno es el que puede ser manipulado y engañado por los agentes sionistas y no el auténtico, sencillo, decente y limpio árabe.

117. Quien vaya a Siria, Jordania, el Iraq, Arabia Saudita, Kuwait, Egipto o a cualquier parte del mundo árabe dirá que en ese pueblo no hay diferencias, no hay problemas. Son muy amistosos, muy hospitalarios y muy amables entre ellos y con los extranjeros, que algunas veces los engañan.

118. Los problemas entre los árabes a los que el enemigo sionista se refirió en su declaración de antes de ayer provienen de la invasión y la ocupación sionistas y, más que de la invasión y la ocupación, de la infiltración sionista en las tierras árabes en particular y en el mundo musulmán en general. Son las conspiraciones sionistas las que han dividido a toda la tierra musulmana, especialmente la tierra árabe, en pequeños pedazos que se han transformado en reinos, tierras de jeques, tierras dominadas por figurones, que se contentan con una pequeña piedra como territorio, una bandera, un himno nacional y algún dinero para comprar armas a la industria sionista. Es el enemigo sionista el meollo y la causa de todos nuestros problemas.

119. El problema es que los árabes han sido demasiado hospitalarios y amables y, por lo tanto, han recibido a todo huésped desleal, inhumano e indeseado y lo han tratado con el sentido árabe de la hospitalidad, no con la perfidia y la deshonestidad sionistas. Ese es el problema.

120. Esos terroristas deshonestos que han invadido nuestra región deben callarse la boca. No tienen autoridad para decirnos nada acerca de la violencia árabe. Las diferencias en nuestra región se deben a las conspiraciones sionistas e imperialistas. Son ellos los que han aniquilado a Palestina, han dividido a todo el mundo musulmán y han creado más y más problemas para todos nosotros. Y

como lo han dicho ellos mismos en sus entrevistas con nuestro hermano Shaykh al-Islam, inclusive la guerra que nos han impuesto proviene de ellos.

121. En cuanto al argumento sionista, creo que no tenemos más que citar a sus propias autoridades. Hay un folleto —estoy seguro de que los representantes lo conocen— escrito por un sionista honesto que fue a Palestina con la intención de radicarse allí en forma permanente pero que después de cierto tiempo decidió que no podía soportar el terror y la corrupción que existía en esa tierra ocupada y regresó a los Estados Unidos y escribió sus memorias para ustedes, buena gente, para que comprendieran de qué están hablando y acerca de qué están decidiendo. Su nombre es Jack Bernstein, un judío ashkenazi que no tiene un sentimiento sionista acendrado ni un compromiso con el sionismo, con la llamada doctrina religiosa del sionismo. He de citarlo porque se trata de una persona que debemos considerar una autoridad. Creo que es un hombre honesto y que está en lo cierto. Sabe de los asuntos internos y los conflictos y las maquinaciones sionistas más que nadie.

122. El folleto se titula *The Life of an American Jew in Racist Marxist Israel*. En una sección titulada "Visitors to Israel" dice lo siguiente:

"El turismo es una de las principales fuentes de ingresos de Israel. El grupo más importante de visitantes es el de judíos norteamericanos. Pero hay también muchos cristianos norteamericanos que quieren visitar los lugares sagrados y ver la tierra del 'pueblo elegido por Dios'".

Es interesante que sólo los sionistas ateos pretendan ser el pueblo elegido de Dios.

"Estos cristianos vuelven muy impresionados y llenos de fervor religioso.

"Estando en Israel, tanto judíos como gentiles son cuidadosamente vigilados para que no se extravíen y puedan ver la cara sórdida de Israel, el verdadero Israel. Como en la Rusia soviética" —este hombre cree que el sionismo y el comunismo son básicamente la misma cosa— "y en otros países comunistas, los visitantes que llegan a Israel son conducidos en paseos guiados y planeados. Se les muestran los lugares religiosos, las universidades, los huertos abundantes, los adelantos técnicos, las artes, y para despertarles simpatía se los lleva al museo del holocausto.

"Pero se oculta a los ojos de los turistas los ghettos, las prisiones donde los presos políticos, en su mayoría árabes y judíos sefarditas, son sometidos a las formas más inhumanas de tortura."

123. Debo recordar también a los representantes que esos expertos que utilizaron para instruir a los agentes de la tortura en el Gobierno del Sha fueron reclutados en Israel. Se trataba de especialistas israelíes en tortura que llegaron al Irán e instruyeron y adiestraron a algunos integrantes de la policía secreta y miembros del Gobierno del Irán en asuntos vinculados con la tortura. Ellos son los expertos y deben de haber utilizado su experiencia en los problemas internos y en otras situaciones con mucha eficacia.

"Los turistas no ven las difundidas actividades criminales y la corrupción y cooperación entre los caciques del crimen organizado y el gobierno y los funcionarios policiales. Los turistas no conocen o no se enteran del auténtico funcionamiento del Gobierno marxista fascista de Israel ni ven el racismo israelí.

"Encontré a un turista estadounidense que no pudo evitar hablarme del maravilloso sentimiento religioso que había sentido sólo con estar en Israel, la tierra sagrada. Le hice la siguiente observación: 'Intente dar una biblia a un judío local y verá cuánta religión y cuánta libertad religiosa hay en Israel. Si le ve la policía, le arrestará'."

124. Acerca de la religión en Israel, dice lo siguiente:

"La tierra en la que ha sido construido el actual Estado de Israel, la anterior Palestina, fue antes pisada por Moisés, Jesús y Mahoma.

"Dado que Palestina fue el lugar de muchos acontecimientos religiosos y tiene muchos lugares religiosos, se la llama correctamente la Tierra Santa. De manera que uno pensaría que Palestina, el actual Israel, tendería a tener una atmósfera de santidad.

"Cuando los musulmanes palestinos y los judíos palestinos ocuparon Palestina existía un aura religiosa. Pero desde que los sionistas se apoderaron de la zona y establecieron el Estado de Israel, es una de las naciones más pecaminosas del mundo, donde apenas el 5% de los judíos son religiosos. Es interesante observar que aquellos que son muy religiosos son los musulmanes árabes y los cristianos árabes, que constituyen una pequeña minoría en Israel."

El sionista, que ve la situación desde adentro, dice lo siguiente:

"Las leyes israelíes reprimen toda religión. Por ejemplo, es ilícito tratar de convertir a un judío a otra religión, aun cuando el judío sea ateo o humanista. A un cristiano se le permite predicar el evangelio en el edificio de una iglesia; pero si el clérigo, o cualquiera, siquiera se dirige a alguien explicándole las enseñanzas de la Biblia fuera del edificio de la iglesia, recibirá una condena de cinco años de prisión. Si un cristiano da una Biblia u otro artículo religioso también es pasible de una condena a cinco años de prisión. Incluso un acto bondadoso de parte de un cristiano hacia un judío, como un regalo de alimentos, puede interpretarse como que trata de convertir al judío al cristianismo y eso puede significar una condena a cinco años de prisión."

¡Pobres judíos!

"La misma ley de represión religiosa se aplica a los de fe islámica que en un acto de bondad hagan un regalo de cualquier clase a un judío. De ahí puede derivar una condena a cinco años de prisión.

"El trato de los judíos religiosos es difícil para los círculos gobernantes sionistas. En todo el mundo, judíos y no judíos consideran a Israel como una tierra en la que los judíos pueden practicar su religión sin sufrir persecución. Por lo tanto, los sionistas no se atreven a

correr el riesgo de reprimir el judaísmo por temor a que la opinión pública mundial se levante contra ellos, así que los sionistas gobernantes simplemente toleran las prácticas religiosas de la pequeña minoría de judíos religiosos de Israel."

125. Quisiera leer otra cita en que el escritor trata de formular una advertencia al pueblo de los Estados Unidos, al contribuyente de ese país que, en razón de su ignorancia, apoya a Israel sin saber lo que está apoyando. No se debe sólo a su ignorancia, se debe parcialmente —para decirlo con todo respeto— al papel determinante que los agentes sionistas pueden desempeñar en el Gobierno de los Estados Unidos. Esta es una advertencia "al señor, la señora y la señorita Estados Unidos":

"Los sionistas marxistas que gobiernan Israel y los sionistas marxistas de los Estados Unidos han tratado de empujar a los Estados Unidos a una guerra en el Oriente Medio del lado de Israel, por supuesto. Casi lo consiguieron cuando los infantes de marina de los Estados Unidos enviados al Líbano en 1982. La sangre de los 250 infantes de marina norteamericanos que murieron en el Líbano ha manchado las manos de los sionistas israelíes y norteamericanos.

"Si no hay más norteamericanos que se den cuenta de la verdad acerca del Israel sionista marxista, pueden estar seguros de que, tarde o temprano, estos ateos que pretenden ser el pueblo elegido de Dios empujarán a los Estados Unidos a una guerra en el Oriente Medio contra los árabes, que en el pasado siempre fueron los mejores amigos de los Estados Unidos."

Esa es la recomendación y la observación de un judío honesto. Acerca de los crímenes en Israel dice:

"Como Israel (la antigua Palestina) es la tierra que Moisés, Jesús y Mahoma solían recorrer, parecería que los habitantes de esa tierra deben tener respeto por esa tierra santa y por los lugares religiosos que allí existen.

"Casi todos los árabes musulmanes y árabes cristianos sienten respeto, y hasta reverencia, por la santidad de la tierra; pero sólo una pequeña minoría de los judíos siente ese mismo respeto. El 95% de la población judía es atea o secularista y no se ajusta a los diez mandamientos ni a otras limitaciones en su conducta humana pecaminosa.

"Cuando los judíos sionistas bolcheviques obtuvieron el control de la tierra santa, todo tipo de pecado cayó sobre esa tierra. En unos pocos decenios, esa tierra santa se convirtió en Sodoma y Gomorra modernas: el tráfico de estupefacientes, el uso indebido de estupefacientes, las ventas ilegales de armas, la prostitución, el juego, la actividad de la mafia sindical, el asesinato, la extorsión, el chantaje, el fraude en los seguros, la usura y la corrupción de los funcionarios del gobierno y la policía.

"Israel tiene un sindicato del crimen muy bien organizado, con su sede en Bat-Yam, cerca de Tel Aviv. Muchos de los integrantes del sindicato del crimen son ex penados y ex comandos del ejército israelí y están muy bien adiestrados en el uso de armas y explosivos."

Esto ocurre solamente en esa parte del mundo, no ocurre en ninguna otra parte. Por lo tanto, hay que darse cuenta de dónde se exportan todos esos crímenes.

"El sindicato del crimen de Israel opera abiertamente debido a la corrupción que existe en el gobierno y en los círculos policiales. Algunos funcionarios de la policía y del gobierno están a sueldo del sindicato del crimen y algunos funcionarios están asociados en forma activa con las actividades criminales.

"El norteamericano corriente no oye hablar de eso, la verdadera cara de Israel, porque los sionistas que controlan la prensa, la radio y la televisión en los Estados Unidos lo ocultan. Pero en Israel algunos periódicos informan de la verdad. Por ejemplo, en el centro de la primera página de uno de los periódicos en idioma hebreo hace un par de años se publicó un artículo en que se decía que lo que la mafia italiana no pudo realizar en 40 años, la mafia israelí lo logró en cinco años. Ha constituido la mayor cadena de exportación ilegal de estupefacientes en el Oriente Medio, vendiendo sus productos principalmente a Alemania y los Estados Unidos. Inclusive han instalado una red de distribución dentro de Alemania y los Estados Unidos."

126. En este artículo y en muchos otros de este tipo se muestra con muy modesta objetividad el carácter del sionismo, cuyo representante viene aquí a atacar a los árabes achacándoles la violencia árabe. Es una vergüenza. ¿No es así?

127. El problema sionista en el Oriente Medio no es simplemente de carácter político o militar; es un problema moral y religioso fundamental; es un centro de corrupción. Los pueblos del Oriente Medio sólo podrán deshacerse de ese centro de corrupción cuando se lo extirpe y esos judíos askenazi, que viajaron a Palestina con sueños míticos, vuelvan a sus hermosas casas en Londres, París y Nueva York. El Oriente Medio pertenece a los pueblos del Oriente Medio.

128. Quiero reiterar aquí que todas las resoluciones y decisiones que implícita o explícitamente reconocen esa base de corrupción, o que exceptúan las partes de tierras ocupadas antes de 1967, y entonces comienzan a argumentar a partir de 1967, requieren implícitamente una cierta forma de arreglo pacífico en que intervendrían todas las partes, incluido ese centro de corrupción, los sionistas. Esas resoluciones y decisiones no sólo son impracticables y van en contra de los intereses de los palestinos, sino que van en contra de los intereses de todos los pueblos y en contra de los musulmanes y el Islam. Esas resoluciones no son viables. No pierdan tiempo con ellas.

129. La solución es muy sencilla. Un grupo de judíos askenazi llegó y ocupó una parte de nuestro territorio, de nuestra región, de nuestra tierra islámica. Por favor, pidan a sus amigos que se marchen de la zona y que dejen la solución del problema en nuestras manos. Déjenos resolver nuestros propios problemas. No queremos su ayuda. Digamos lo que digamos, déjenos resolver nuestros propios problemas. El agente sionista, que formula la política exterior de muchas de las superpotencias, viene y dice: "La revolución islámica se los va a tragar. Deben apoyar a la Arabia Saudita o a Kuwait o a Jordania, contra el Islam" —sin saber que los jordanos, los kuwaitíes y

los árabes sauditas ya son musulmanes. Son los imperia- listas norteamericanos y los intereses sionistas los que es- tán amenazados por el islam y por la revolución islámica, y no los árabes de la Arabia Saudita, de Kuwait o de Jor- dania.

130. A ese argumento hay que ponerle fin de una vez por todas. Nos parece que la solución final del problema del Oriente Medio es muy sencilla. Debemos restaurar el gobierno legítimo de Palestina, que una vez fue aniquila- do por los judíos askenazi que llegaron a la región como gente no invitada. Deben irse de allí.

131. Cuando ondee la bandera palestina en toda la tie- rra de Palestina veremos que no existen problemas en la región.

132. En ese contexto, el pueblo norteamericano debe recordar que una vez en la historia del Oriente Medio se lo respetaba. Eso fue sólo cuando no apoyaba a Israel.

133. El PRESIDENTE: De conformidad con la resolu- ción 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, de la Asamblea General, doy ahora la palabra al Observador de la Organización de Liberación de Palestina.

134. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palesti- na) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo agradecer a todos los representantes que hablaron en apoyo del sincero llamamiento de paz, en apoyo de los es- fuerzos del Secretario General por dar aplicación a las re- soluciones de la Asamblea General a fin de alcanzar la paz en el Oriente Medio. Esas palabras no eran meras manifestaciones pronunciadas en esta Sala, sino una de- claración de su compromiso a la paz por medio de la jus- ticia y la reafirmación de ese compromiso.

135. En sus declaraciones, los representantes se han ex- presado en forma extensa y muy detallada. Han puesto de relieve su preocupación y alarma por la brutalidad constante de la Potencia ocupante, Israel, y el sufrimien- to de los palestinos y otros pueblos árabes bajo ocupa- ción israelí.

136. La comunidad internacional exige y debe exigir que se ponga fin a la agresión israelí y que termine su ocupación de nuestra patria, de nuestro territorio.

137. Observamos con gran satisfacción los principios enunciados el 27 de noviembre de 1984 por el Presidente Mitterrand, de Francia. Uno de los principios de la políti- ca de Francia se refiere en particular al pueblo palestino y está en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En esa declaración, el Presidente Mitterrand dijo: "Y después el derecho de todos los pue- blos, y sobre todo de los pueblos de la región, a disponer de una patria donde puedan establecer las estructuras de su elección, y esto se refiere muy en especial al pueblo palestino."* De esa declaración se desprende muy clara- mente cuál es la posición de Francia y del Estado de Pa- lestina y la elección del pueblo palestino. Ese es un princi- pio que el mundo debería tener presente.

138. El aspecto más notable de la situación en el Orien- te Medio es el conflicto árabe-israelí.

139. Hemos estudiado cuidadosamente los informes del Secretario General [A/39/533, A/39/600 y A/39/130 y *Add.1*]. Las observaciones que hace el Secretario General en sus informes revisten mucha importancia. Permítase- me decir a renglón seguido que la OLP aprecia muchísi- mo las gestiones y los esfuerzos del Sr. Pérez de Cuéllar. Ha hecho y sigue haciendo lo máximo dentro de sus posi- bilidades. Es la respuesta y la cooperación de los Estados Miembros lo que facilitará su aplicación. En realidad, no podemos exigir demasiado al Secretario General. Sin em- bargo, hemos notado con sorpresa su observación en la que responsabiliza por igual a todas las partes en el con- flicto. Dice: "En cada ocasión se presentaban propues- tas, y en algunos casos se lograba un acuerdo parcial, pero poco tiempo después el esfuerzo de paz se encontra- ba en un punto muerto a causa de la intransigencia de una u otra parte" [A/39/600, párr. 35].

140. Al analizar la situación real, nos preguntamos si la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad no era un mecanismo para la aplicación de la resolución 242 (1967), en la que tanto el agresor como el agredido de 1967 convi- nieron en una modalidad para llegar a una solución pacífi- ca, y si no fue Israel el que violó cada una de las disposicio- nes de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. La resolución 242 (1967) estaba condenada al fracaso porque Israel la utilizó como punto de apoyo para su pró- xima agresión. Además, la resolución 242 (1967) se refe- ría a una exigencia, a un estado de guerra, pero dejaba de lado totalmente el meollo del conflicto, es decir, la cues- tión de Palestina, el destino del pueblo palestino y del ter- ritorio ocupado de Palestina.

141. A pesar de la aceptación de la resolución 242 (1967) por la parte árabe en la agresión israelí de 1967, Is- rael no cumplió ninguna de sus disposiciones. A nuestro juicio, el Gobierno de los Estados Unidos hizo su inter- pretación de la resolución 242 (1967) en cuanto afecta al pueblo palestino cuando declaró desde esta tribuna que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no hacía referencia a la dimensión política del problema palestino.

142. Estábamos seguros entonces de que el Gobierno de los Estados Unidos iba a superar su intransigencia y con- tribuir a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio, po- niendo fin al conflicto árabe-israelí mediante una solución justa del problema palestino, apuntando a su dimensión política, considerando las injusticias, reconociendo los inalienables derechos del pueblo palestino y respetándo- los. Desgraciadamente, los Estados Unidos no adoptaron ninguna medida ulterior.

143. El 1º de octubre de 1977 los dos Copresidentes de las conversaciones de paz de Ginebra —la Unión Soviética y los Estados Unidos— emitieron un comunicado con- junto pidiendo la reanudación de aquéllas. La OLP ex- presó su satisfacción y su esperanza. Pero los Estados Unidos de América faltaron a su palabra y ha sido su in- transigencia lo que ha socavado —no simplemente dete- nido— el proceso de paz. Observamos con gratitud que la Unión Soviética mantiene su posición y todavía apoya to- dos los empeños tendientes a un arreglo global. Esto se ha advertido claramente en el informe del Secretario General.

144. En un aspecto se alcanzó un acuerdo parcial. Se trata de un acuerdo que la Asamblea General consideró nulo e irritado dado que tenía por objeto determinar el fu-

* Citado en francés por el orador.

turo del pueblo palestino y de los territorios ocupados. Israel, maliciosamente utilizó el acuerdo parcial para lanzar una importante ofensiva contra el Líbano. Repitió su agresión invadiendo al Líbano. Los israelíes pretendieron que la invasión fue lanzada para destruir la infraestructura de la OLP y para eliminar a los militantes palestinos armados. El Gobierno de los Estados Unidos suscribió la “eliminación de los militantes palestinos armados”, para citar una declaración hecha en el Consejo de Seguridad por el representante de ese país. Advuértase que dicho representante habla de la eliminación de seres humanos. La eliminación de seres humanos, armados o no, es un método nazi; es una forma de genocidio.

145. Y ahora, en el Líbano, es claro que el futuro del pueblo libanés y del territorio libanés será utilizado como elemento de regateo en otras deliberaciones en marcha bajo los auspicios, no de las Naciones Unidas, sino del Gobierno de los Estados Unidos. Confiamos —como claramente se ha declarado aquí— que el pueblo y el Gobierno libaneses no permitirán tal juego. El Primer Ministro, Sr. Karame, ha establecido firmemente la posición libanesa y la determinación del Líbano de defender su independencia y soberanía.

146. Más aún, la Asamblea General ha apoyado el llamamiento para convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio —ha invitado a las partes en el conflicto árabe-israelí a participar, juntamente con la Unión Soviética y los Estados Unidos. El Secretario General dice en su informe [A/39/130 y Add.1] que ha resultado claro de las respuestas de los Gobiernos de Israel y de los Estados Unidos que no tienen el deseo de participar en esa conferencia de paz. No quieren discutir la paz ni las propuestas relacionadas con ella.

147. Así, resulta claro que no es la “intransigencia de una parte u otra”, sino la política y la obstrucción deliberada de los Gobiernos de los Estados Unidos y de Israel las que socavan las propuestas y esfuerzos de paz.

148. La OLP apoya firmemente el llamamiento hecho por su Presidente, Yasser Arafat, en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, con miras a convocar una conferencia internacional de paz.

149. Estamos plenamente de acuerdo con la conclusión a que arribó el Secretario General en el sentido de que el conflicto árabe-israelí puede ser resuelto solamente mediante un arreglo amplio que abarque todos sus aspectos, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes, no con resoluciones seleccionadas.

150. El Gobierno de los Estados Unidos persiste en su apoyo de la política y prácticas israelíes, ya se trate del expansionismo a través de aventuras militares y agresiones contra Estados árabes vecinos, o de una represión en aumento contra los palestinos en los territorios palestinos ocupados.

151. El Gobierno de los Estados Unidos ha llegado a institucionalizar su campaña de terror y de intimidación: un caso claro de terrorismo estatal. Aprobó la ley pública 98-151, del 14 de noviembre de 1983, que dice en parte:

“A más tardar el 31 de enero de cada año, o cuando el Presidente transmita al Congreso el informe anual sobre ayuda extranjera, si ello ocurre antes de esa fe-

cha, el Presidente transmitirá al Presidente de la Cámara de Representantes y al Presidente del Senado un informe completo en el que se evaluará, con respecto a cada país extranjero, el grado de apoyo del Gobierno de ese país a la política exterior de los Estados Unidos durante el período precedente de 12 meses. En dicho informe se incluirá, con respecto a cada país que es Miembro de las Naciones Unidas, información que será recopilada y suministrada por el Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, consistente en una comparación de las prácticas generales de votación en los principales órganos de las Naciones Unidas durante el período precedente de 12 meses de tal país y de los Estados Unidos, con una nota especial sobre la forma de votar y constancia de las manifestaciones de ese país sobre cuestiones de importancia capital para los Estados Unidos en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y también se incluirá un informe sobre actitudes con respecto a los Estados Unidos en documentos conexos importantes tales como el Comunicado del Movimiento de los Países no Alineados. El representante permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas proporcionará una compilación completa de la información que será incluida como adición a dicho informe. Ningún fondo que se asigne o se libere conforme a la presente ley podrá ser utilizado para financiar directamente asistencia destinada a un país que el Presidente considere, sobre la base del contenido del informe cuya comunicación se pide de acuerdo con este párrafo, que está empeñado en un proceso de oposición constante a la política exterior de los Estados Unidos.”

152. ¿No es eso terrorismo de Estado contra los Miembros y la propia institución de las Naciones Unidas? ¿Se podría intimidar más a las Naciones Unidas? Están institucionalizando su terrorismo contra las Naciones Unidas.

153. Esa misma ley otorga a Israel no menos de 910 millones de dólares en lo que se llama apoyo económico; nosotros consideramos que son para más asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados. La ley asigna 850 millones de dólares para educación y capacitación militar, 300 millones para investigación y desarrollo por parte de israelíes en los Estados Unidos, y 250 millones adicionales para artículos y servicios de defensa.

154. Es muy claro el papel del Gobierno de los Estados Unidos en su determinación de imponer la *Pax Americana* mediante alianzas estratégicas y en su anulación del papel de las Naciones Unidas y sus empeños en pro de la paz.

155. La Organización de Liberación de Palestina hace un llamamiento a todos los Estados Miembros y al resto de la comunidad internacional para que se unan y contribuyan —dentro de la capacidad de cada uno— con el fin de convocar a la conferencia internacional de paz, como se ha pedido en las resoluciones pertinentes. Ese es el único camino hacia la paz.

156. El PRESIDENTE: De conformidad con la resolución 477 (V), de 1º de noviembre de 1950, doy la palabra ahora al Observador de la Liga de los Estados Arabes.

157. Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del inglés*): La cuestión del Oriente Medio se

relaciona básicamente con temas y problemas que surgen del conflicto árabe-israelí. Algunas de esas cuestiones se han tornado más complejas y aparentemente insolubles a consecuencia de la intransigencia israelí y del apoyo casi ciego que recibe de los Estados Unidos. Esta situación hace que el Oriente Medio sea propenso a las crisis y tiene consecuencias adversas para el futuro de la estabilidad y la paz de la región y de todo el mundo.

158. Desde el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea se produjeron varios acontecimientos en el Oriente Medio que se relacionan con el presente debate y que hay que registrar y explicar.

159. El primer acontecimiento fue la abrogación del acuerdo del 17 de mayo, impuesto por Israel al Líbano. Ese acontecimiento constituyó un paso importante en la curación de las heridas del Líbano y para iluminar las perspectivas de cohesión nacional libanesa. El acuerdo del 17 de mayo tendía a la división y a legitimar las negociaciones realizadas bajo la fuerza de la ocupación. Abolvía a Israel de su desenfadada invasión al Líbano y de su rechazo desdeñoso de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

160. Además, la abrogación del acuerdo del 17 de mayo dejó bien en claro que los acuerdos separados de "paz" además de ser una violación de la carta de la Liga de los Estados Arabes, debilitan la posición negociadora de cada uno de ellos. El anterior arreglo separado propiciado por los Estados Unidos —y conocido como los acuerdos de Camp David—, lamentablemente llevó a la suspensión de Egipto de los consejos de la Liga Árabe. Como consecuencia de la abrogación del acuerdo del 17 de mayo, los de Camp David se volvieron más vulnerables. La oposición a estos acuerdos fue más abierta, eficaz y con el tiempo tendrá más importancia.

161. Hay que destacar el hecho de que los llamados acuerdos "negociados" bajo la fuerza de la ocupación y propiciados por una superpotencia pueden revertirse. Esta realidad no se debe interpretar, como se ha hecho ya, en términos de "fracaso" o "éxito", sino de mejorar las oportunidades de lograr una paz amplia en el Oriente Medio. La corrección de una fórmula errónea, o de un acuerdo equivocado, debe ser acogida con satisfacción y no debe ser motivo de lamentaciones. Es cierto que la situación en el Líbano sigue siendo frágil, pero también lo es que el impulso predominante es hacia la unidad nacional, la reforma institucional y las oportunidades fidedignas de ejercer las prerrogativas de la soberanía plena.

162. Las continuas tácticas dilatorias de Israel en su retiro del Líbano y la intensificación de sus prácticas inhumanas contra la población de los territorios ocupados —como se puso de manifiesto ayer con el arresto de más de 50 personas en el Sur— han provocado la heroica resistencia libanesa, de la cual fue una expresión la vigilia de las mujeres árabes y libanesas del Sur frente a las Naciones Unidas. Eso ha hecho saber a Israel que la continuación de la ocupación será cada vez más costosa y que la resistencia en el Líbano meridional se está convirtiendo rápidamente en un catalizador de la voluntad nacional del país.

163. El segundo acontecimiento, relacionado con el primero, es el que está sucediendo dentro de Egipto. En pe-

riódos de sesiones anteriores he explicado detalladamente las razones de la firme oposición de la Liga Árabe a los acuerdos de Camp David. Lo nuevo es el nivel de oposición creciente a esos acuerdos dentro de Egipto, tanto a nivel oficial como oficioso. Eso ha quedado demostrado por la universalidad del boicoteo egipcio al denominado aspecto de normalización de los acuerdos de Camp David. La frustración generalizada se pone en evidencia en el crecimiento de los partidos políticos que tienen más conciencia de que el tratado de paz entre Egipto e Israel no fue más que una cortina de humo y una autorización a este último para hacer proliferar los asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza, anexarse Jerusalén y las Alturas del Golán, invadir el Líbano y hacer de los acuerdos de Camp David un pretexto para su política de rechazo y una forma de ganar tiempo a fin de anexarse más territorios, realizar más agresiones, negar más derechos, pisotear más resoluciones de las Naciones Unidas y desafiar más imperativos del derecho internacional y de la conducta civilizada.

164. Egipto, consciente de su papel dentro de la nación árabe y de la trampa que constituyeron los acuerdos de Camp David, trató de distanciarse de ellos, aunque todavía no está dispuesto a liberarse de su atezamiento sofocante. Sólo cuando Egipto recupere todas sus funciones de disuasión estará en condiciones de reanudar su papel natural y nacional pleno en la comunidad de naciones árabes. Debe comprenderse que ésta es nuestra esperanza y nuestro objetivo.

165. El tercer acontecimiento es la forma en que evoluciona el acuerdo de cooperación estratégica entre los Estados Unidos e Israel. Aunque esta cooperación estratégica ha sido una constante de las relaciones estadounidense-israelíes, el año pasado ha adquirido un carácter más afirmativo. Israel ha obtenido de los Estados Unidos un grado de tolerancia que es alarmantemente provocativo para los sentimientos árabes, además de ser, en muchas formas, perjudicial para los intereses y derechos nacionales árabes. En las Naciones Unidas, los Estados Unidos han protegido a Israel de las lógicas consecuencias de su agresión y de sus violaciones. Mientras la comunidad mundial condenó la conducta de Israel y sus prácticas en los territorios ocupados, los Estados Unidos no sólo se han abstenido de unirse al consenso internacional, sino que han tratado de impedir que éste surgiera y hasta de ahogar su expresión. Incluso cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas trató —en una resolución excesivamente suave— de reafirmar las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949^s y exigió que Israel levantara todas las restricciones a fin de poder lograr condiciones normales, los Estados Unidos la vetaron. Así, proporcionaron a Israel una inmunidad sin precedentes, de que nunca disfrutó en esta medida ningún agresor. Lo que hicieron los Estados Unidos en este caso, como en otros anteriores, fue permitir a Israel hacer lo que deseara, cuando lo deseara y donde lo deseara.

166. Embriagado con su característica arrogancia y garantía previa de la protección de los Estados Unidos para cualquiera de sus actos, Israel se envaletonó en su desafío y desprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas. Ya que Israel puede persuadir a los Estados Unidos de que es su único aliado "confiable" y su elemento estratégico en la región, puede asegurarse una corriente

constante de ayuda militar y de asistencia económica que mantiene su expansión, su política de anexión y su continua violación de la soberanía territorial árabe y de los derechos nacionales y humanos de los palestinos.

167. Cabe plantearse la cuestión de la "facilidad" con la que los Estados Unidos han quedado persuadidos de lo razonable de la tesis israelí. El deseo de Israel de tener las manos libres para alcanzar sus designios racistas y expansionistas es previsible, pero no la respuesta de los Estados Unidos. Aquí reside la causa principal de las fases críticas de las relaciones entre los Estados Unidos y los países árabes y de la continua inestabilidad en la región del Oriente Medio.

168. El acuerdo estratégico entre los Estados Unidos e Israel pone a este último a cubierto del consenso internacional y lo protege contra las sanciones necesarias para restringir su adición a la agresión. El acuerdo estratégico hace más que eso, pues se basa en dos supuestos: primero, un compromiso de los Estados Unidos de mantener la superioridad militar cualitativa de Israel sobre los Estados árabes; y segundo, el efecto directo de Israel en las ecuaciones políticas internas de los Estados Unidos. Traducido en políticas y actitudes concretas, eso significa que las críticas de los Estados Unidos a la conducta o las políticas de Israel —y tales críticas se vuelven más raras— no están compensadas por ninguna acción o complemento inhibitorio. Baste mencionar el plan de Reagan de 1º de septiembre de 1982¹ y su rechazo directo por Israel, y la tolerancia de los Estados Unidos durante la invasión del Líbano por aquel país. Incluso cuando el Presidente de los Estados Unidos pidió a Israel que se abstuviera de establecer más asentamientos, la respuesta de este país fue establecer otros nuevos instantáneamente y afianzar los existentes. Esos hechos son tan conocidos que no requieren más comentarios.

169. Lo que puede necesitar explicación son las razones de esa renuncia de los Estados Unidos a los juicios objetivos para aplacar a un Israel desenfrenado y sus prácticas tan contrarias a los valores, políticas e intereses estadounidenses, y al papel que se espera del país.

170. No trataremos de emprender aquí esta tarea. Hay pruebas crecientes de que muchos en los Estados Unidos están empezando a comprender ese ocultamiento masivo del papel de Israel en el debilitamiento de la capacidad estadounidense y de su credibilidad en la región. Los estadounidenses, no sólo los que actúan con conciencia, sino también los pragmáticos, se están liberando del temor de ser denominados antisemitas cuando critican a Israel o se oponen a sus políticas o a la enorme asistencia militar y económica que recibe.

171. Por bienvenida que sea la aparición de esos elementos entre quienes formulan la política y forman la opinión pública, no podemos exagerar su influencia real y su efecto eventual. Lo que puede determinarse es que la bien arraigada camarilla de cabilderos israelíes ya no tiene exclusividad en la determinación del sentido de la política estadounidense en el Oriente Medio. Dicho esto, no podemos abandonarnos a las falsas esperanzas, ni anestesiarnos con nociones ilusorias.

172. Pero ahora que las elecciones en los Estados Unidos han terminado y que la distribución de favores a Is-

rael entre los candidatos ya no acalla un debate auténtico sobre las cuestiones relativas a la posición norteamericana en el Oriente Medio, es lógico esperar de los Estados Unidos mucho más que el dúo de votación con Israel en la Asamblea General, que con triste perplejidad observamos tan frecuentemente.

173. Podría decirse que un análisis del papel de los Estados Unidos es desproporcionado si se lo compara con otros sectores de la comunidad mundial. Existen evidentes razones para ello.

174. Primero, Estados Unidos es una de las dos superpotencias con responsabilidades mundiales especiales en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos han procurado desempeñar un papel exclusivo en la solución del conflicto y tratar las cuestiones del Oriente Medio en forma unilateral. El resultado neto de ese enfoque determinó que las Naciones Unidas se vieran excluidas de desempeñar su esperado papel y también determinó que la contribución de la comunidad mundial se viera disipada, reduciendo así al mínimo su importancia y potencial para efectuar una contribución constructiva.

175. Segundo, la relación especial de los Estados Unidos con Israel fue comercializada, con el objeto de impresionar a la comunidad internacional en el sentido de que los Estados Unidos ejercerían su presión especial para hacer que Israel cumpliera con la voluntad y el consenso internacionales. Lo que ha ocurrido, excepto en unos pocos casos, es que los Estados Unidos ayudaron a los esfuerzos de Israel por paralizar el consenso internacional y evitar que tuviera que rendir cuentas.

176. Tercero, la opinión de los Estados Unidos sobre las cuestiones del Oriente Medio, desde el punto de vista de la competencia o el enfrentamiento entre las superpotencias, los llevó a ignorar las quejas, básicamente regionales y locales, que derivan de la conquista, la constante ocupación de territorios y la política anexionista y racista de Israel. A su vez, eso significó que los Estados Unidos no pudieron juzgar las cuestiones por sus méritos sino determinando si servían a las prioridades estratégicas de la guerra fría.

177. Cuarto, los Estados Unidos son proclives a considerar los "acuerdos separados" buscados por Israel como "ventanas de oportunidad". Cualesquiera puedan haber sido los motivos de los Estados Unidos para asumir ese enfoque, han determinado una mayor inestabilidad en la región.

178. El hecho de que los Estados Unidos no reconocieran el papel decisivo de las relaciones interárabes dio por resultado que el Gobierno de ese país estuviera de acuerdo con las hipótesis israelíes; de esta forma, en muchas oportunidades consideró los acontecimientos en el Oriente Medio a través de la óptica israelí y sin cuestionarla, a pesar de que a veces se ha distanciado de los excesos embarazosos de la conducta y las prácticas israelíes.

179. En la nación árabe, por muchas razones históricas e intelectuales, confiamos en la capacidad de los Estados Unidos para ser equitativos, pero sólo para ver que eso era interpretado como una voluntad de nuestra parte de ser rehenes de la predisposición norteamericana hacia Israel. Cuando los árabes presentaron al mundo el plan de

paz que figura en la Declaración Final de la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, aprobada en Fez, el 9 de septiembre de 1982³, los Estados Unidos trataron a nuestra dedicación a una paz auténtica como una disposición potencial a la pasividad. Los Estados Unidos supusieron que poco podría hacerse acerca de la intransigencia israelí; algunos norteamericanos lo justificaron, otros simplemente lo aceptaron, pero pocos lo criticaron. Esta hipótesis de los Estados Unidos los llevó a ejercer presión sobre los árabes para que efectuaran concesiones, cuando se esperaba que nuestra sensatez y moderación colectivas inducirían a los Estados Unidos a ejercer presión sobre Israel.

180. No deseo explayarme sobre la paradoja de la posición y la política de los Estados Unidos en el conflicto árabe-israelí. Es suficiente mencionar que los Estados árabes recalcaron que existen puntos de convergencia, como también de divergencia, con el plan Reagan de 1º de septiembre de 1982¹. Israel rechazó el plan Reagan categóricamente. Los Estados Unidos rechazaron el plan de paz de Fez de la Liga de los Estados Árabes y realzaron los aspectos de fondo de su cooperación estratégica con Israel.

181. Los Estados Unidos solicitaron a Israel que se abstuviera de establecer más asentamientos en la Ribera Occidental y Gaza; Israel construyó más asentamientos y prosiguió con la anexión de esas regiones. Los Estados Unidos aumentan su ayuda militar a Israel y crean grupos de tareas para salvar a ese país del colapso económico. La paradoja se acentúa cada vez más.

182. Los Estados Unidos, que manifiestan que suscriben el principio de la libre determinación, hacen una excepción concreta con el pueblo palestino como si este principio no le fuese aplicable. La alarma cunde en los Estados Unidos cada vez que un judío soviético malhumorado afirma que sus derechos humanos han sido violados, mientras que con respecto al Líbano meridional, donde los derechos humanos de toda una población son violados sistemáticamente, los Estados Unidos vetan una simple resolución que procuraba proteger tales derechos.

183. La cuestión del Oriente Medio no puede debatirse si no es en un contexto mucho más amplio. Los acontecimientos en la región del Oriente Medio influyen invariablemente en lo que sucede en la esfera más amplia de las relaciones internacionales, de la misma manera que los acontecimientos en la región son influidos por ellas. La interacción entre lo regional y lo mundial no sólo es inevitable sino que afecta, en gran medida, al Oriente Medio.

184. En ello radica el desafío y la oportunidad. Lo que ha ocurrido recientemente en el contexto global puede considerarse como una evolución positiva. El reciente anuncio de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de una próxima reunión para debatir, aunque sea en una etapa preliminar, las cuestiones de desarme ha de contribuir —según esperamos— a una disminución gradual de la tirantez en el mundo.

185. Eso significa, en lo que al Oriente Medio se refiere, que es concebible una nueva oportunidad para una paz auténtica, amplia y justa.

186. Con el propósito de aprovecharla, es fundamental que la conferencia internacional de paz, recomendada en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y propuesta por el Secretario General, sea definida de forma más precisa y que se hagan esfuerzos más vigorosos para convocarla.

187. En la Liga de los Estados Árabes estamos dispuestos a aportar nuestra contribución a ese objetivo. La conferencia propuesta tiene la ventaja de concentrarse sobre las causas y los problemas que constituyen el núcleo de las tensiones y crisis en el Oriente Medio. Eso significa que la solución de los problemas se apartará de los imperativos superiores, ya sean de la guerra fría o de la competencia entre las superpotencias por la influencia o la proyección del poder.

188. Este es un momento propicio para que el Secretario General refuerce su iniciativa con respecto a la convocación de la conferencia. Tal vez algunas de las objeciones que los Estados Unidos plantearon en medio de una elección presidencial no se mantengan a la luz de criterios más objetivos. Además, los Estados Unidos han de comprender indudablemente los beneficios de un enfoque más amplio y completo y de una participación más colectiva. La insistencia en el unilateralismo en esta cuestión ha demostrado ser contraproducente y nociva para los objetivos declarados de varias de las iniciativas emprendidas.

189. El abierto rechazo de Israel a la convocación de una conferencia internacional sólo fortalece nuestra convicción de que ese país continuará tratando de vetar la propuesta en tanto cuente con la seguridad de la garantía previa de los Estados Unidos en el sentido de que esa obstinada negativa no será diplomática, militar o económicamente costosa. Estamos convencidos de que los Estados Unidos pueden actuar según su juicio y lo que su responsabilidad les exige. Esto indicará a Israel que sus rabietas no impedirán que los Estados Unidos apliquen su política en forma objetiva y equitativa.

190. La conferencia internacional propuesta, como se observa en el informe del Secretario General, se realizará dentro del marco de las Naciones Unidas. El hecho de que esté apoyada por una superpotencia como la Unión Soviética no debe impedir que se estudie la propuesta sobre la base tanto de sus méritos de procedimiento, como también de fondo, y debe ser un incentivo para convertir el proceso de la solución de los problemas del Oriente Medio en un amplio esfuerzo internacional, en lugar de ser un motivo de fricción internacional.

191. Estamos convencidos de que el desarme nuclear ha de tener un lugar prioritario en el programa de la próxima reunión del Sr. Shultz y el Sr. Gromyko. Si ello pudiera conducir a un relajamiento de las posiciones sobre el Oriente Medio, el realismo del Secretario General sería reconocido y apreciado.

192. En la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, celebrada en Fez, los Estados árabes expusieron claramente un consenso árabe viable. Hemos tratado de que nuestra posición estuviera de acuerdo con los requisitos del consenso internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Desde la propuesta de paz de Fez, nuestra posición ha sido clara, constante y acorde con lo que la comu-

nidad internacional definió como derechos legítimos y elementos fundamentales para una paz justa y duradera, sobre la base de la presunción de que sólo una paz justa puede ser duradera.

193. En 1985 debe examinarse en forma completa y decisiva el problema del Oriente Medio. Hay una convergencia de factores que hace que esa opción sea factible y viable. Debemos aprovechar la oportunidad. Las modalidades que proporciona el informe del Secretario General constituyen un vehículo pertinente y las Naciones Unidas ofrecen el marco apropiado. Si ello puede lograrse, entraremos en una nueva era de auténtica paz y de progreso. Gran parte de nuestras energías se dedicarán entonces a realizar los nobles objetivos a que están dedicadas las Naciones Unidas. No puede haber mejor forma para que las Naciones Unidas celebren su cuadragésimo aniversario que tener éxito en el logro de lo que durante tanto tiempo nos ha eludido; es decir, la paz justa, duradera y general en el Oriente Medio y la consecución de los derechos nacionales y humanos del pueblo palestino.

194. EL PRESIDENTE: La votación sobre los proyectos de resolución correspondientes a este tema del programa tendrá lugar en una sesión ulterior.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

NOTAS

¹ Véase *Weekly Compilation of Presidential Documents*, Washington, D.C., Government Printing Office, 1982, vol. 18, No. 35, pág. 1081.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982, documento S/15403.

³ *Ibid.*, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982, documento S/15510, anexo.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.

⁵ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

⁶ *United States Code: Congressional and Administrative News*, 98th Congress-First Session., 1983, Public Law 98-151, St. Paul, Minn., West Publishing Co., 1984.